

**WORKING PAPER SERIES**

**CONTESTED\_CITIES**

**EL MADRID PREVIO AL AYUNTAMIENTO DEL CAMBIO.**

**Políticas públicas y modelo de gobernanza urbana durante el período 1995-2015.**

Stoyanka Andreeva Eneva

Jacobo Abellán

WPCC-180002

Enero 2018

## El Madrid previo al Ayuntamiento del Cambio:

### Políticas públicas y modelo de gobernanza urbana durante el periodo 1995-2015.

Stoyanka Andreeva Eneva  
Universidad Autónoma de Madrid  
[stoyanka.andreeva@uam.es](mailto:stoyanka.andreeva@uam.es)

Jacobo Abellán  
Universidad Autónoma de Madrid  
[jacobo.abellan@uam.es](mailto:jacobo.abellan@uam.es)

#### ABSTRACT

El presente artículo ha sido desarrollado en el marco del proyecto de investigación PROTO\_LOCAL cuyo objetivo es analizar distintas políticas destacadas de los nuevos gobiernos locales surgidos de candidaturas ciudadanas o municipalistas en las elecciones de 2015. Se trata de una investigación comparada que incluye cinco ciudades españolas (Barcelona, Córdoba, Madrid, Zaragoza y Valencia).

Con motivo de facilitar el análisis de los cambios y las continuidades en la forma de gobernar la ciudad de Madrid, este texto se centra en las condiciones previas a las elecciones de 2015 y, concretamente, en dimensiones clave como son la vivienda, el control y securitización del espacio público, la privatización de servicios municipales y, finalmente, los mecanismos de participación ciudadana. Estos aspectos se analizarán a lo largo del documento desde dos perspectivas distintas. Por una parte, se revisarán las políticas públicas aplicadas a las problemáticas en cuestión y, por otra, las reivindicaciones y propuestas por parte de diversos movimientos sociales de Madrid. Finalmente, se presentará una síntesis de las propuestas del programa electoral de Ahora Madrid relacionadas con dichas políticas y reivindicaciones. De esta forma el artículo contribuye a construir una perspectiva amplia sobre la forma en la que se ha desarrollado el modelo de ciudad de Madrid.

**Palabras clave:** Madrid, vivienda, participación ciudadana, servicios públicos, securitización

## 1. GOBERNANZA URBANA Y MOVILIZACIÓN SOCIAL EN EL MADRID PRE-2015

A lo largo de las últimas décadas Madrid experimentó un enorme crecimiento en cuanto a población, empleo y territorio urbanizado. A su status de ciudad capital y centro político-administrativo se añadió el atractivo de destino turístico, centro financiero y nodo logístico (Rodríguez, 2007; Méndez, 2014). Sin embargo, estos procesos conllevaron también un fuerte impacto social y medioambiental. Se fue construyendo un modelo de ciudad basado en la expansión territorial, en grandes proyectos urbanísticos y en ambiciones olímpicas que contribuyeron a un aumento considerable de la deuda municipal. Otros aspectos cuestionables de la forma de gobernar la ciudad fueron la desinversión en vivienda pública, la externalización de servicios municipales, la mercantilización y control del espacio público y el alcance de los mecanismos de participación ciudadana.

Dado que existen numerosas competencias compartidas entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, el hecho de que ambas administraciones fueran dirigidas por el mismo partido representó una oportunidad para promover ideas similares sobre el desarrollo de la ciudad y la región. El PP ha gobernado en la CAM desde 1995, destacando el paso del Presidente de la Comunidad en la etapa 1995-2003, Alberto Ruiz Gallardón, a la alcaldía de la ciudad en 2003 – 2012. Esto permitió no solamente la sincronía entre niveles de gobierno, sino la continuidad, a nivel local, de ciertas ideas y políticas de desarrollo de mega proyectos que Gallardón había promovido como presidente de la Comunidad.

El Partido Popular gobernó el Ayuntamiento de Madrid durante el período 1991 – 2015, teniendo como oposición a PSOE e IU, con excepción de la legislatura 2011 – 2015 cuando UPyD obtuvo representación por primera vez. En las sucesivas elecciones entre 1991 y 2011 el número de concejales se ha distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 1:** Composición del pleno del Ayuntamiento. Porcentaje de votos en las elecciones locales y número de concejales.

Candidaturas	1991 - 1995	1995 - 1999	1999 - 2003	2003 - 2007	2007 - 2011	2011 - 2015
Partido Popular	30 52.6%	30 54.5%	28 52.8%	30 54.5%	34 59.6%	31 54.4%
Unión Progreso y Democracia						5 8.8%
Partido Socialista Obrero Español	21 36.8%	16 29.1%	20 37.7%	21 38.2%	18 31.6%	15 26.3%
Izquierda Unida	6 10.5%	9 16.4%	5 9.4%	4 7.3%	5 8.8%	6* 10.5%
Total concejales	57	55	53	55	57	57

\*en coalición con Los Verdes

Fuente: Ayuntamiento de Madrid

### 1.1. Gobernando la ciudad: empresarialismo urbano y máquina de crecimiento

El modelo de gobernanza urbana en Madrid, entendida ésta como un sistema de gobierno en red compuesto por múltiples actores (Subirats, 2010), ha tomado distintas formas durante las últimas décadas, en sintonía con un complejo (des)equilibrio de poderes entre la administración, los poderes económicos y financieros y la sociedad civil. La capacidad ciudadana de incidir en la planificación y, en general, en el modelo de desarrollo de la ciudad, ha tenido considerables altibajos. Se ha ido transformando desde el auge del movimiento vecinal y su fuerte impacto y

protagonismo en la remodelación de los barrios en los años 1980-90 hacia un modelo de democracia representativa donde la participación directa era cada vez más limitada. Destaca el papel de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) como aglutinadora y representante de las demandas vecinales ante el Ayuntamiento. La posición de interlocutora con la administración en la que la FRAVM se ha ido afianzando permitió que la participación ciudadana se implementara en la planificación de inversiones importantes como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio. Sin embargo, se trata de un modelo de participación que se llevó a cabo en momentos puntuales y solamente en las fases de diagnóstico previo (Arenilla et al., 2007). Por otro lado, a partir del 2004 se establecieron otros mecanismos formales de participación como los consejos territoriales de las juntas de distrito. Pero en la práctica, el papel de estos órganos fue más bien informativo y consultivo para los ciudadanos y las entidades civiles.

Al contrario, la influencia de empresas y corporaciones en el marco de las colaboraciones público-privadas fue cobrando cada vez más importancia en la planificación y gestión de la ciudad. Como señala Méndez (2014), en la construcción del modelo Madrid ha sido fundamental el protagonismo de los agentes económicos junto con la posición que adoptaron los gobiernos local y regional. El boom inmobiliario, la expansión de la ciudad y la inversión en infraestructuras fueron en gran parte producto de estrategias conjuntas entre las grandes empresas constructoras, las entidades financieras y las facilidades otorgadas por las normativas aprobadas por la Administración. A partir de la segunda mitad de la década de los 1980 de forma paulatina se impulsó el funcionamiento de una *growth machine* (Molotch, 1976) a través de la consolidación de "un bloque de poder político-financiero-empresarial pro-crecimiento que habría de jugar un papel determinante en la evolución posterior no solo de la ciudad, sino del conjunto de la región madrileña" (Díaz Orueta, 192: 2016).

Algunos casos representativos en el sector inmobiliario son la desprotección de patrimonio a petición del promotor (en los casos recientes de edificio España o Canalejas) y la desinversión en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), limitando las nuevas promociones y vendiendo pisos de alquiler protegido a promotores privados, incluidos fondos buitres. Pero las grandes empresas y corporaciones no limitaron su actividad al sector de la construcción, sino que buscaron nuevos nichos a partir del comienzo de la crisis, ampliando sus intereses hacia la concesión de servicios públicos. Los tipos de contratos que se firmaron en gran mayoría trasladaron los beneficios a las empresas que prestan los servicios y los riesgos, a la administración y a los trabajadores. Es el caso de los despidos que plantearon en 2013 las empresas concesionarias de limpieza viaria o de la imposibilidad de rescindir el contrato con ellas a pesar de numerosas quejas sobre el servicio prestado.

Dentro de este bloque de poder económico, es importante destacar también la influencia de asociaciones de empresarios relacionadas con el comercio y la restauración. Uno de los casos más representativos es Triball y la transformación que impulsó en los barrios de Malasaña y Chueca. (Janoschka et al., 2014). La cooperación del Ayuntamiento fue decisiva en cuanto a elaboración de planes de reforma especial y refuerzo de la presencia policial. Es similar la situación de los nuevos mercados gastronómicos (San Miguel, San Antón) cuya reconstrucción fue financiada directa e indirectamente con fondos públicos.

Finalmente, es necesario mencionar la influencia de algunos clubs deportivos en el planeamiento y ejecución de grandes operaciones urbanísticas. Los casos más representativos son los del Real Madrid en relación con la construcción de las Cuatro Torres en los antiguos terrenos de su ciudad deportiva y el traslado de la misma a Valdebebas. Otro ejemplo relevante es el Atlético de Madrid y la operación Calderón. Este tipo de grandes operaciones de reestructuración dentro de la ciudad consolidada y a sus márgenes forman parte importante del modelo de ciudad que se ha ido construyendo.

## 1.2. Auge y caída de un modelo

Para caracterizar el modelo Madrid se analizarán tres fases del desarrollo reciente de la ciudad. La primera etapa 1991 – 2003, que algunos autores denominan “ciudad gerencial” (De la Fuente, 2012), presenta características que no son exclusivas de la capital, sino compartidas con diversas ciudades españolas y relacionadas con un modelo de gestión que obedece a una idea común de desarrollo espacial y económico (Brugué y Gomá, 1998). Durante esta etapa se creó una red de empresas y consorcios municipales encargados de gestionar infraestructuras, eventos y servicios. Se trata de un período marcado por la expansión de la ciudad, con un crecimiento importante en el volumen de viviendas e infraestructuras. Para ello tuvo un papel importante la revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en 1997. Se modificaron las políticas anteriores de contención de suelo y se aprobó la construcción de gran parte de los nuevos ensanches de la ciudad, denominados Planes de Actuación Urbanística (PAU). También se realizó una reestructuración dentro de distintas zonas en la ciudad consolidada como el Pasillo Verde Ferroviario, proyectando viviendas en zonas anteriormente ocupadas por infraestructuras industriales y de transporte. Asimismo, se pusieron en marcha planes de rehabilitación en zonas del centro histórico como Chueca, Gran Vía o Lavapiés. En cuanto a los barrios periféricos, destaca el Plan 18 000, a través del cual con fondos de la CAM se financió la reforma de viviendas, construcción de equipamientos y distintos programas de intervención social en los distritos de Villaverde y Vallecas. La puesta en marcha del Plan 18.000 se estableció a raíz de las reivindicaciones del Movimiento por la Dignidad del Sur de finales de los años 90. Sin embargo, según Alguacil et al. (2011) todas estas acciones no respondían a una idea global de ciudad, sino que representaron actuaciones de acupuntura urbana en el marco de una etapa de urbanización y construcción expansiva sin un modelo de sostenibilidad medioambiental y social.

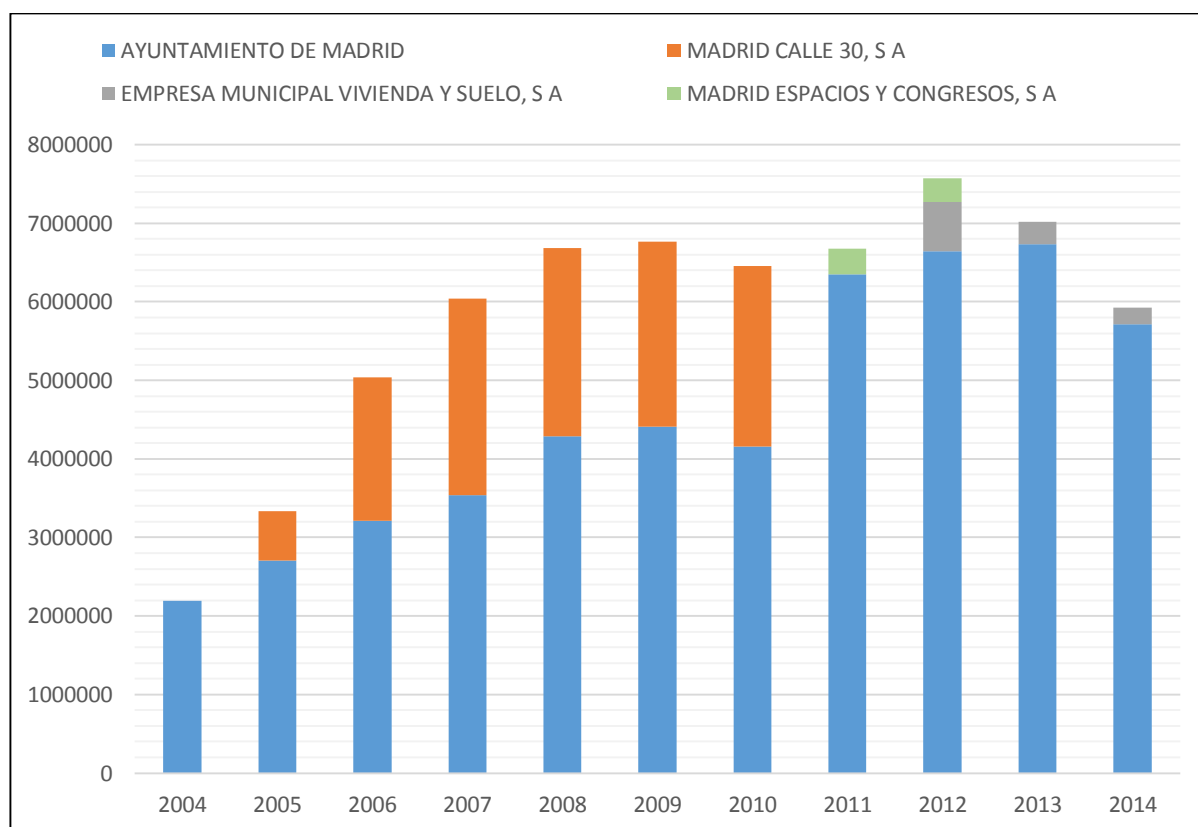
De esta etapa destaca también la ambición del gobierno de la ciudad para alcanzar una proyección internacional en relación con la primera candidatura olímpica puesta en marcha o la construcción de diversas infraestructuras que fomenten el turismo de congresos. El período 1991 – 2003 también fue marcado por el desarrollo de infraestructuras paralelamente a la creación de nuevas centralidades: la autopista M45 relacionada con los PAU’s del sureste de Madrid, la planificación de la operación Chamartín y la consolidación de la Castellana y su entorno como *business district*.

La tendencia de intensificación espacial se mantiene también a partir de 2003, con un aumento considerable en el número de viviendas construidas y, sobre todo, una apuesta clara por la inversión en infraestructuras. Los casos más relevantes son el soterramiento de la M30 o las tres candidaturas olímpicas consecutivas para las que se construyeron instalaciones como la Caja Mágica que actualmente está infrautilizada o el Centro Acuático cuya edificación no se terminó. En la categoría de “cadáveres inmobiliarios”, concepto utilizado para definir edificios abandonados a medio construir, entran otros casos relevantes como el Centro de Convenciones, planeado con la idea de ampliar la capacidad de Madrid de acoger grandes eventos (congresos) y cuya construcción fue congelada en 2011. Este tipo de proyectos están relacionados con el objetivo de Madrid de posicionarse como ciudad global entendida como “centro regional de negociación y de intermediación financiera, sede estratégica y centro de mando global de las grandes empresas multinacionales” (Rodríguez, 2007: p.66). Así, el crecimiento demográfico, económico y laboral y el puesto alto en distintos rankings de ciudades posicionaron a Madrid como “territorio ganador en el marco de la globalización” (Méndez, 2014: p. 222). Sin embargo, esta etapa de bonanza se vio interrumpida en los años 2008 y 2009 que representaron un punto de inflexión en la ruta que seguía hasta entonces el modelo de crecimiento y desarrollo de Madrid. Como señala Méndez (2014), la crisis urbana que está sufriendo la capital no solamente tiene una relación directa con factores y condiciones globales y nacionales, sino que está enraizada en el contexto local. Para el autor la hipertrofia de determinados sectores como la construcción y los servicios, la desindustrialización,

la dependencia de inversión exterior, la insostenibilidad ambiental y territorial son algunos de los factores clave que explican los impactos de la crisis en Madrid.

De esta forma, la etapa más reciente que atraviesa Madrid podría denominarse "ciudad en crisis". Sus principales características son la pérdida de población y empleo, las políticas de austeridad, los recortes de presupuestos municipales y la externalización y privatización de servicios con el objetivo de ahorro y reducción de deuda. La subida del desempleo tuvo menor impacto en la capital que en el resto del país, llegando a un máximo de 18% en 2014 vs. el 25.1% que alcanzó la media nacional en marzo de este mismo año (Encuesta de la Población Activa, INE). Aun así, se trata de una subida considerable desde el valor de 11.48% de desempleados en Madrid en 2009. Otro indicador es el descenso de la población extranjera de 17.41% (2010) a 13% (2014), matizando el margen de error que podría existir dado que una parte de estas personas no han sido desplazadas de la ciudad, sino que han adquirido la nacionalidad española por lo cual no aparecen en las estadísticas de ciudadanos extranjeros.

**Gráfico 1:** Evolución y composición de la deuda del Ayuntamiento de Madrid



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos del Ayuntamiento de Madrid

Las medidas que tomó la administración local con respecto a la crisis económica consistieron en un progresivo ajuste de los presupuestos del Ayuntamiento, desinversión en entidades municipales, venta de patrimonio y externalización de servicios, dando prioridad a la posibilidad de reducción de precio a la hora de seleccionar los concesionarios. Aun así, la deuda municipal alcanzó en 2012 su nivel máximo. Ese mismo año se elaboró un plan de ajuste adicional a largo plazo que prevía la reducción de 5.065 millones de euros en 10 años. En 2013 la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento fue condicionada adicionalmente por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

El plan de ajuste 2012-2022 planificó la desinversión en empresas públicas como la EMVS o la disolución de otras como es el caso de Madrid Espacios y Congresos. Según Sánchez Mato (2015), un 80% de la deuda contraída a partir del 2003 procede del sobrecoste de grandes infraestructuras (M30) e instalaciones deportivas construidas con motivo de la candidatura olímpica de Madrid y, por lo tanto, su legitimidad es cuestionable. La misma posición defiende la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda, constituida en 2012 con el objetivo de promover un cambio de modelo económico que incluya la auditoría de la deuda y la posibilidad de declararla ilegítima. Aunque la plataforma opera a nivel estatal, es especialmente activa en Madrid.

### **1.3. Movilización social**

El movimiento 15M ha tenido un papel fundamental en los episodios de movilización y conflicto social recientes. Sus reivindicaciones, acciones y maneras de organización representan nuevas formas de percibir y apropiarse del espacio público y la esfera pública (Janoschka y Mateos, 2015). El 15M supuso un cambio radical en las maneras de pensar y ejercer la ciudadanía y su descentralización a través de asambleas locales fue un paso más en la transformación de los procesos de auto-organización ciudadana, alimentando nuevas formas de "hacer barrio" desde sus habitantes (Corsín y Estalella, 2013). En este sentido, las asambleas de barrio han cumplido la función de re-articular el tejido social local, siendo un punto de encuentro para personas procedentes de diversas asociaciones y movimientos sociales y un punto de partida para nuevas reivindicaciones y causas locales.

El 15M también ha cumplido la función de aglutinar y ser plataforma de encuentro de distintos colectivos activistas que reclamaban el acceso a una vivienda digna y denunciaban la especulación inmobiliaria. En este sentido, es importante destacar las acciones de stop desahucios, la violencia ejercida en los desahucios, la construcción de los mismos como un problema político/colectivo desde colectivos como la PAH. Al mismo tiempo, conflictos como el de Ofelia Nieto contribuyeron a ofrecer una visión crítica del modelo de ciudad imperante, a través de la construcción de narrativas urbanas que contrarrestaban el discurso legitimador del bloque hegemónico dominante (Abellán, 2015).

Además del conflicto por la vivienda, desde el inicio de la crisis han tenido gran relevancia los conflictos laborales, especialmente las luchas de los trabajadores de los servicios municipales por sus derechos y por la conservación de sus puestos de trabajo. Un caso paradigmático es la huelga de trabajadores del servicio de limpieza viaria en 2013 que tuvo un alto impacto político y reavivó el debate sobre la externalización de servicios públicos y las posibilidades de remunicipalización.

## **2. POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNOS LOCALES**

### **2.1. La Vivienda**

En el momento de las elecciones municipales de mayo de 2015, la ciudad de Madrid se encontraba en medio de una grave crisis habitacional. El modelo de vivienda desarrollado durante las últimas décadas generó unos desequilibrios estructurales que derivaron en una problemática social de grandes dimensiones. Este modelo, articulado a través de unas políticas públicas orientadas a favorecer el acceso a la propiedad privada, entró en cuestión gracias a la emergencia de movimientos sociales que lucharon y se organizaron contra las consecuencias de la crisis económica. En este apartado vamos a analizar algunas de las dimensiones más importantes de la situación de la vivienda en la ciudad de Madrid en el año 2015, año en el que la candidatura de Ahora Madrid llegó al gobierno municipal.

### 2.1.1. *El modelo de vivienda*

Cuando hablamos de “modelo de vivienda” hacemos referencia a dos dimensiones específicas de la vivienda, esto es, a las características del mercado inmobiliario y al régimen de tenencia existente en la ciudad. En Madrid, el mercado inmobiliario previo al pinchazo de la burbuja se significó principalmente por ser un mercado centrado en una elevada construcción de vivienda privada destinada al mercado libre. Durante el periodo 1997-2007, el volumen de construcción anual de viviendas en la Comunidad de Madrid creció de forma exponencial, llegándose a situar en 61.621 viviendas libres finalizadas en 2006 (Ministerio de Fomento, 2017a). En la ciudad de Madrid, la expansión urbana se produjo fundamentalmente en las periferias norte y sur, a través de los Planes de Actuación Urbanística (PAU). Destacan por su volumen y extensión el PAU del Ensanche de Vallecas, con 22.129 viviendas, el PAU de Carabanchel, con 11.940, el PAU de San Chinarro, con 13.555 y el PAU de las Tablas, con 11.062 viviendas (Ayuntamiento de Madrid, 2015). Sin embargo, el volumen de construcción no se acompañó de un aumento de la demanda de la vivienda generada por el crecimiento de la población urbana. Parte de la oferta de vivienda nueva era cubierta por una demanda especulativa, que buscaba utilizar la vivienda como bien de cambio, y no de uso. La compraventa de vivienda (nueva y usada) en la ciudad de Madrid también experimentó un crecimiento importante durante esos años, situándose en 51.913 viviendas en el año 2006 (Ministerio de Fomento, 2017b). Paralelamente, el precio de la vivienda libre aumentó de forma gradual en la ciudad de Madrid durante todo el periodo hasta llegar a 3.873€ el m<sup>2</sup> en el segundo trimestre de 2008 (Ministerio de Fomento, 2017c). Las elevadas tasas de construcción, la fuerte demanda especulativa, el auge de la compraventa y el progresivo aumento del precio de la vivienda generaron una burbuja inmobiliaria de importantes dimensiones que tuvo su culmen en 2008, con el precio de la vivienda llegando a sus máximos históricos. Pero los elevados precios no se encontraban únicamente en el mercado de la compraventa. El precio del alquiler también aumentó de forma desmesurada durante el mismo periodo, fruto de la escasa oferta, la elevada demanda, la ausencia de políticas públicas y la existencia de un libre mercado desregulado. En la ciudad de Madrid, el precio del alquiler llegó a 13,8€ el m<sup>2</sup> en el 2008. En zonas como distrito centro, por ejemplo, el precio alcanzó los 18,0€ el m<sup>2</sup> en el cuarto cuatrimestre de 2007, mientras que en el mismo periodo en distritos como Puente de Vallecas el precio llegó a situarse en 12,4€ el m<sup>2</sup> (Idealista, 2017). Tras el pinchazo de la burbuja inmobiliaria en 2008, descendieron tanto los precios de la vivienda de compraventa como los precios del alquiler. En el conjunto de la ciudad de Madrid, el precio de la vivienda libre descendió hasta situarse en los 2.364€/m<sup>2</sup> en el tercer trimestre de 2014 (Ministerio de Fomento, 2017c) y el del alquiler bajó hasta 11,3€/m<sup>2</sup> en el mismo periodo (Idealista, 2017).

La otra parte del modelo de vivienda sería el régimen de tenencia. El régimen de tenencia en la ciudad de Madrid se ha caracterizado por un modelo basado en la propiedad frente al alquiler y en el alquiler privado respecto al alquiler público. Históricamente, la tenencia en propiedad ha sido el régimen que ha predominado en la ciudad de Madrid y se ha mantenido invariable hasta la actualidad. En el año 2001, el porcentaje de hogares que vivían en régimen de propiedad ascendía al 78,56 por ciento mientras que en 2011 se situaba en torno al 73,20 por ciento (INE, 2001; 2011). El acceso a la propiedad para muchos hogares fue posibilitado gracias al endeudamiento familiar, fundamentalmente a través de la concesión de una hipoteca. En 2001, el porcentaje de hogares con hipoteca se situaba en el 23,75 por ciento, mientras que diez años después, en 2011, la tasa llegaba hasta el 28 por ciento (INE, 2001; 2011). El alquiler privado y el alquiler social han sido las otras dos modalidades de tenencia de vivienda en la ciudad de Madrid. A diferencia de la tenencia en propiedad, el porcentaje de hogares que residen en régimen de alquiler siempre ha sido bajo. En el año 2001, el porcentaje representaba un total del 16,5 por ciento mientras que en 2011 la cifra llegaba al 20 por ciento (INE, 2001; 2011).

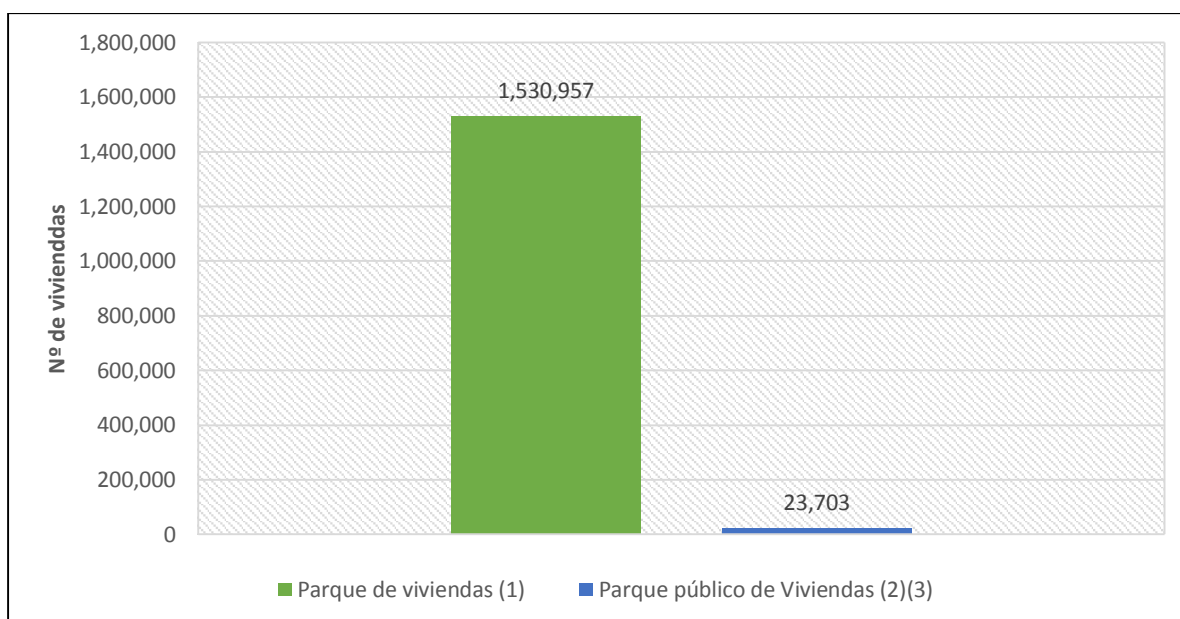


### 2.1.2. Políticas de vivienda

Las políticas de vivienda en la ciudad de Madrid hasta 2015 se significaron, al igual que en el resto de ciudades españolas, por estar orientadas fundamentalmente a dinamizar el mercado inmobiliario y a facilitar el acceso a la propiedad. Este fue el principio seguido por las tres instituciones públicas con competencias en vivienda que actúan en el territorio geográfico de la ciudad de Madrid: el Gobierno central, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento. El apoyo al mercado inmobiliario y las facilidades para acceder a la propiedad han sido además dos de las herramientas políticas más importantes implementadas por las instituciones del Estado para potenciar, desarrollar y legitimar el capitalismo español, que tenía en el sector inmobiliario uno de sus principales pilares. Una de las políticas más potentes en este sentido fue la política de incentivación fiscal a la compra de vivienda. Por ejemplo, en 2005, el porcentaje del gasto destinado a beneficios fiscales (gasto indirecto) respecto del total del presupuesto destinado a la vivienda era del 87 por ciento, mientras que tan solo un 13 por ciento del gasto se destinaba a políticas directas, esto es, a la promoción de vivienda pública y a las ayudas al alquiler (García-Calderón y Abellán, 2016). La otra herramienta para incentivar el mercado inmobiliario y facilitar el acceso a la propiedad ha sido la política de gasto público directo. La política directa más importante en el ámbito de la Comunidad de Madrid ha sido la figura de la Vivienda de Protección Oficial (VPO). Esta figura era una herramienta de intervención pública que se caracterizaba por apoyar la promoción de vivienda a un precio de venta inferior al de mercado. La Comunidad de Madrid, a través de planes de vivienda implementados en coordinación con el Estado, ofrecía apoyo financiero a promotoras privadas, públicas y cooperativas para la construcción de vivienda a cambio de que estas las vendieran por debajo del precio de mercado. Durante el periodo 1997-2008, la promoción de vivienda protegida, en sus diferentes modalidades, representó en torno al 15-20 por ciento del total de la construcción de viviendas. Por ejemplo, en 2005, mientras el número total de viviendas terminadas en la Comunidad de Madrid era de 70.852, tan solo 12.276 eran viviendas de protección oficial, un 17,3 por ciento del total. El volumen total tampoco era muy elevado, aunque fue creciendo durante la burbuja. Mientras que en 1999 las calificaciones definitivas fueron 6.470, en 2007 el número llegó a 20.184 (Ministerio de Fomento, 2017d). El precio medio de venta de la vivienda VPO, por su parte, llegó hasta los 1.204 € el m<sup>2</sup> en el 2008 (Ministerio de Fomento, 2017e), muy por debajo del precio fijado por la vivienda libre. La poca relevancia de la VPO en términos relativos se explica, en parte, por la escasa rentabilidad que encontraban los promotores a la hora de construir vivienda protegida en comparación con las elevadas tasas de rentabilidad que ofrecía el mercado libre.

La otra cara de la política de vivienda en Madrid ha sido la política de vivienda social. Mientras que las ayudas fiscales y la VPO tenían como fin la dinamización del mercado inmobiliario y facilitar el acceso a la propiedad, la política de vivienda tenía como objetivo, en un principio, garantizar el acceso a la vivienda a las capas sociales más desfavorecidas. Dos han sido las entidades que han implementado la política de vivienda social en el ámbito de la ciudad de Madrid, el Instituto de Vivienda de Madrid (IVIMA), perteneciente a la Comunidad de Madrid, y la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), organismo dependiente del Ayuntamiento. La principal herramienta de la política de vivienda social era la promoción pública de VPO. Tanto el IVIMA como la EMVS actuaban como promotores públicos para la construcción de vivienda, una vivienda que, al igual que la VPO privada, ofrecía un precio por debajo del precio fijado por el mercado. Sin embargo, en Madrid esta política tuvo siempre un alcance muy limitado, llegando únicamente a un porcentaje muy bajo de la población de la ciudad. Tal y como se puede observar en el cuadro 1, el parque de vivienda pública respecto al parque de vivienda residencial en la ciudad de Madrid representaba en 2013 únicamente el 1,56 por ciento del total, una proporción ínfima, sobre todo si se compara con los estándares europeos.

**Gráfico 2.** Parque de viviendas en la ciudad de Madrid (Año 2013)



**Fuente:** García-Calderón y Abellán (2016).

(1) Fuente: INE, Censo de viviendas 2011 (INE, 2011). Se incluyen el número de viviendas principales, secundarias y viviendas vacías.

(2) IVIMA: 17.252 viviendas a fecha de junio de 2009. Fuente IVIMA: IVIMA, 25 años (1984-2009). 25º aniversario IVIMA. Entre el año 2009 y el año 2013, el IVIMA ha vendido 3.000 viviendas de su parque público a los fondos de inversión Azora y Goldman Sachs (20Minutos, 2014). No obstante, no se disponen datos del número de viviendas vendidas en la ciudad de Madrid. Es por tanto que el dato facilitado del parque público de viviendas del IVIMA en 2013 es un dato aproximado.

(3) EMVS: A fecha de 1 de enero de 2013, la EMVS tenía un parque de viviendas de 8.311, entre viviendas para venta y viviendas para alquiler. En julio de 2013 la cifra descendió a 6.641, fruto de la venta de 1.860 viviendas al fondo de inversión BlackStone. Fuente: Auditoría de Pricewaterhouse Coopers para la EMVS (El País, 2013; 2015)

La política de construcción de vivienda llevada a cabo por el IVIMA y la EMVS se centró fundamentalmente en promover vivienda para la venta y para el alquiler con opción a compra, en detrimento de la vivienda destinada al alquiler. Como se puede apreciar en la tabla 1, el porcentaje de vivienda pública destinada al alquiler representa únicamente un 25 por ciento respecto al total de vivienda promovida. A pesar de que el objetivo inicial de la vivienda social era garantizar el acceso a las capas sociales con menores rentas a través de alquileres sociales, tanto el IVIMA como la EMVS apostaron políticamente por facilitar el acceso a la propiedad para grupos de renta baja y medio-baja. La opción del alquiler se quedó sólo para perfiles sociales muy desfavorecidos y precarios, creando un modelo puramente asistencialista y generando además la creación de espacios altamente segregados y estigmatizados.

**Tabla 2.** Promoción de vivienda pública por el IVIMA y la EMVS en la ciudad de Madrid. Número de viviendas entregadas.

Año	EMVS					IVIMA				TOTAL
	Alquiler	Op. compra	Venta	Inserción soc.	Total	Alquiler	Op. Compra	Venta	Total	
2007	237	300	1.058	0	1.595	652	384	0	1.036	2.631
2008	288	136	1.767	0	2.191	705	334	0	1.039	3.230
2009	331	57	1.609	0	1.997	271	178	0	449	2.446
2010	85	322	496	0	903	13	126	0	139	1.042
2011	63	356	746	285	1.450	60	186	0	246	1.696
2012	0	86	837	0	923	162	172	0	334	1.257
2013	379	210	509	0	1.098	n.d	n.d	n.d	n.d	1.098
2014	298	130	123	0	551	n.d	n.d	n.d	n.d	551
<b>Total</b>	1.681	1.597	7.145	285	10.708	1.863	1.380	0	3.243	13.951

Fuente: García-Calderón y Abellán (2016).

### 2.1.3. El problema de la vivienda

El problema de la vivienda en Madrid ha sido siempre un problema con muchas aristas y dimensiones, que ha abarcado a diferentes grupos sociales y que ha tenido presencia desigual en los diferentes barrios de la ciudad. Durante el periodo 1999-2008, los problemas de vivienda en Madrid fueron principalmente dos: un problema de acceso y un problema de precariedad habitacional. Los elevados precios de la vivienda generados por la burbuja inmobiliaria, tanto en la venta como en el alquiler, y la insuficiencia (o inexistencia) de políticas de vivienda social generaron la exclusión del mercado de las clases bajas, que se vieron empujadas a buscar soluciones habitacionales al margen del mercado formal. La okupación de viviendas fue una de las soluciones más comunes entre estas clases sociales. Los hogares okupas se ubicaban principalmente en las periferias de la ciudad, como Puente de Vallecas, Carabanchel, Villaverde u Hortaleza, pero también en barrios como Lavapiés. La infravivienda, también conocida bajo el nombre de chabolismo, fue otra de las soluciones derivadas de los problemas de acceso al mercado. Los poblados de infravivienda se situaron en las periferias y ultraperiferias de la ciudad, en zonas como la Cañada Real, el Gallinero o Puerta del Hierro. Según datos del IRIS, la población que habitaba en infravivienda en 2009 alcanzaba las 823 familias (CESCAM, 2009). Paralelamente al problema de acceso, existía también un problema de precariedad habitacional. El elevado precio de la vivienda no se acompañaba con el crecimiento de los salarios, lo que generaba que una parte de la población tuviera que dedicar una proporción cada vez más creciente de sus ingresos a pagar los gastos derivados de acceder y mantenerse en una vivienda (hipoteca o alquiler y suministros). Las proporciones llegaban a alcanzar el 40, 50 o hasta el 60 por ciento de sus ingresos mensuales, lo que dejaba pocos recursos para cubrir otras necesidades básicas (INE, 2015). El elevado endeudamiento hipotecario de muchas familias señalado en el apartado anterior es un buen ejemplo de esta situación de vulnerabilidad e inestabilidad. Otras situaciones en las que se manifestaba esta precariedad habitacional derivada de los altos precios de la vivienda eran los

elevados niveles de hacinamiento y el importante número de hogares habitando en viviendas insalubres o en malas condiciones.

El problema de la vivienda se agravó a partir del pinchazo de la burbuja inmobiliaria y la irrupción de la crisis económica en 2008. A los problemas existentes durante el periodo de crecimiento se sumó el grave problema de los desahucios, derivados de las crecientes dificultades por parte de muchos hogares para pagar las cuotas de las hipotecas o los alquileres. El número de desahucios en la Comunidad de Madrid se situó en los 8.753 en 2013, de los cuales 2.647 fueron de hipoteca y 5.553 de alquiler (CGPJ, 2016). Si bien durante la primera fase de la crisis los desahucios fueron mayoritariamente de hipoteca, a partir de 2013, debido en parte a las reformas legislativas realizadas para abordar la problemática (BOE, 2013), los desahucios pasaron a ser principalmente de alquiler. En el periodo 2013-2015, los desahucios de alquiler ya representaban el 66 por ciento de total de los desahucios en la Comunidad de Madrid (CGPJ, 2016).

#### *2.1.4. El movimiento por la vivienda*

Madrid ha sido siempre una ciudad en donde las luchas por la vivienda han tenido una presencia relevante. Durante el periodo previo a la crisis destacaron dos movimientos: el movimiento V de Vivienda y el movimiento okupa. El movimiento V de Vivienda fue un movimiento que buscaba denunciar las dificultades de los jóvenes para acceder a una vivienda (Blanco, 2011). A través de una organización asamblearia y una naturaleza política autónoma, organizaron manifestaciones y acciones para reivindicar una vivienda digna, a la vez que denunciaban las consecuencias negativas generadas por la burbuja inmobiliaria. El movimiento se desarrolló durante el periodo 2005-2007, justo en la etapa final de la burbuja, momento en donde los precios llegaban a sus máximos históricos. El movimiento okupa, por su parte, era un movimiento que a través de la okupación de viviendas buscaba denunciar la conversión de la vivienda en un negocio destinado a la especulación y al negocio inmobiliario. Estaban en contra del Estado, del capital y de la propiedad privada y abogaban por la organización autónoma y asamblearia, al margen de partidos, sindicatos e instituciones (Adell y Martínez, 2004). El barrio de Lavapiés fue el barrio donde el movimiento tuvo mayor presencia, con centros sociales okupados como los Laboratorios (I, II y III), el Malaya, la Mákula o Casablanca.

En 2011, tras el estallido de la burbuja inmobiliaria, la irrupción de la crisis y el crecimiento del desempleo y la precariedad social emergió en Madrid un movimiento que buscaba luchar contra el drama de los desahucios. Empujados por el éxito de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Barcelona, nacida dos años antes, y la expansión del movimiento 15M a los barrios, durante los años posteriores se tejió una extensa red de grupos de vivienda y plataformas de afectados a lo largo de toda la geografía madrileña. Prácticamente todos los distritos de la ciudad, casi todas las ciudades del área metropolitana y muchas ciudades de la región conformaron su propio grupo de vivienda. El nombre que tomó esta red de grupos y plataformas fue el de Coordinadora de Vivienda de Madrid (CVM, 2017). Sus demandas se centraron en la paralización de los desahucios, la dación en pago (condonación de la deuda con la entrega de la casa), la concesión de alquileres sociales para las familias afectadas y medidas para paliar las situaciones de pobreza energética. En sus asambleas ofrecían apoyo a los afectados y trabajaban el empoderamiento colectivo, intentando huir del asistencialismo. También acudían a la paralización presencial del desahucio en los casos en donde la negociación previa había fracasado. Su lucha se dirigía fundamentalmente contra los bancos, a los que señalaban como principales responsables del problema. Como una forma de ofrecer una alternativa habitacional a personas desahuciadas, y ante la inacción de las administraciones, el movimiento okupó varios edificios vacíos, siempre propiedad de entidades bancarias. Este proyecto, que en 2015 tenía una decena de edificios repartidos por toda el área metropolitana, recibió el nombre de Obra Social Madrid (OSM, 2017).

## 2.2. La gestión de los servicios públicos municipales. Externalización y privatización encubierta

A partir de los años 90 y 2000 empezaron a cobrar importancia los paradigmas de Nueva Gestión Pública fomentando la externalización y gestión privada de servicios públicos bajo los criterios de la "eficiencia y eficacia" (Matas y Codina, 2006). Dichos paradigmas influyeron de forma determinante en el modelo de gestión pública del Ayuntamiento de Madrid, quién promovió diversas formas de colaboración público-privada, destacando la externalización de servicios públicos, la venta de patrimonio y las concesiones de grandes obras y proyectos. En este apartado se analizarán seis casos relacionados con las infraestructuras y servicios urbanos (M30, limpieza viaria y recogida de basuras), educación (escuelas infantiles), deporte (instalaciones deportivas municipales) y transporte (EMT). Dado que muchos de estos servicios son competencia tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, la sincronía entre ambos gobiernos durante los últimos 20 años ha sido clave para el diseño e implementación de políticas públicas.

### 2.2.1. La gestión de infraestructuras: la reforma de la M30 y la colaboración público-privada

El soterramiento de una parte de la vía de circunvalación M30 representó el mayor exponente de la política de mega proyectos de gobiernos del Partido Popular. Díaz Orueta (2016) señala como un factor clave la sintonía de intereses entre el gobierno local y el capital inmobiliario-financiero que hicieron posible la planificación y ejecución de la obra. Pero la magnitud del proyecto exigió, además de la colaboración público-privada en financiación, obras y mantenimiento, una compleja cooperación multi-nivel entre el Estado, la CAM, el Ayuntamiento y la iniciativa privada.

Se trata de una actuación en distintos tramos de la autopista urbana llevada a cabo entre 2003 y 2007, coincidiendo con el primer mandato de Ruiz Gallardón como alcalde. Después de que el Ministerio de Fomento cediera la competencia de la autopista al Ayuntamiento de Madrid, se creó la empresa mixta Calle 30, compuesta por capital del Ayuntamiento (80%) y Emesa (20%), participada a su vez por Dragados y Ferrovial. La obra se dividió en varios tramos para los que se otorgaron concesiones a grandes empresas constructoras, lo cual reforzó "el bloque hegemónico pro-crecimiento" (Díaz Orueta, 2016: p.192) y la colaboración público-privada como proyecto a largo plazo y modelo, no sólo como externalización de servicios. Emesa se encargó de la gestión y mantenimiento de los túneles por 35 años, recibiendo por sus servicios un canon anual cuyo importe inicial fue 224,3 millones y que se incrementa en un 2.5% cada año (Gago, 2013). La ganancia que debe obtener la empresa fue calculada en función del capital aportado (El País, 2017). Es decir, los beneficios de Emesa son garantizados independientemente del balance de ingresos y gastos de la sociedad mixta, mientras el Ayuntamiento soporta los riesgos de pérdidas.

El soterramiento de la M30 supuso también altos costes financieros y medioambientales. Se rechazó la elaboración de un informe de impacto ambiental, se incentivó aún más el uso del coche y se sobrecargaron las finanzas del Ayuntamiento con la deuda contraída para las obras. La constitución de la empresa Calle 30 y la forma de asegurar los fondos necesarios para las obras representaron, tal como muestra Gago (2013), una obra de ingeniería financiera cuyo objetivo fue disfrazar la deuda municipal como deuda privada que no contabilizara en los balances de la administración. Sin embargo, en 2006 la Comisión Europea/Eurostat demandó al Ayuntamiento por "ocultación fraudulenta de deuda y endeudamiento excesivo". (Diario Oficial de la Unión Europea, 2007). Desde el Ayuntamiento se destacaron las ventajas de eficiencia y ahorro de costes del modelo de la colaboración público-privada. La operación M30 fue promocionada a través de acciones de marketing urbano, sin embargo no fue sujeta a un debate ciudadano sobre su viabilidad. El factor ecológico fue el que alarmó a distintas asociaciones de vecinos, ecologistas y de promoción de la movilidad sostenible quienes se unieron en la Plataforma contra el Insostenible Proyecto de la M30 (Rebelión.org, 2005). La presión de dicha plataforma influyó para que se

replanteara la instalación de un determinado tipo de respiraderos de los túneles en zonas verdes y residenciales. También se paralizó el proyecto del by-pass norte por estar ligado a la operación Chamartín que se vio bloqueada por la crisis y diversas irregularidades urbanísticas. Finalmente, ante un recurso de Ecologistas en Acción en 2011 el TJSM declaró la obra de la M30 “nula en pleno derecho” (Tribunal Supremo de Justicia, 2011). Se trata de una sentencia que no tendrá efectos prácticos ya que la autopista está terminada y en explotación, pero que revela las irregularidades legales, financieras y ecológicas que se cometieron.

El balance final de la reforma de la M30 es un coste sobredimensionado (se presupuestaron 1.080 millones y el coste real en 2005 se estimó a entre 5.310 y 5.950 (López de Lucio, 2005) y, por otro lado, una cuestionable mejora en la calidad de vida de los vecinos a través del parque Madrid Río que se creó en la superficie de la autopista soterrada. La creación del propio parque como la cara amable de la operación M30 fue criticada por distintos colectivos. Basurama (2013) argumentan que el trasplante de césped y árboles encima de una losa de hormigón no justifica la operación millonaria que contribuyó en gran parte al endeudamiento de Madrid.

Si en la época pre-crisis los mega proyectos y la construcción de viviendas e infraestructuras eran uno de los principales ámbitos de actuación de las colaboraciones público-privadas, a partir de 2007-2008, después de la paralización del sector de la construcción, las estrategias de recortes y los discursos de ahorro y austeridad fueron desplazando a los de crecimiento y expansión de la ciudad. En este contexto, se produce la paulatina externalización de distintos servicios municipales bajo la lógica de reducción de costes y de una supuesta mejora de la eficiencia en la gestión por parte del sector privado. El desmantelamiento progresivo de las empresas municipales se hace visible a través del “Plan de reestructuración del sector público 2012 – 2022” con los objetivos de contener el gasto y aumentar la eficiencia de las entidades municipales. La disolución y unificación de algunas de ellas se refleja como una medida de ahorro y ajuste “necesario”.

### 2.2.2. *La Empresa Municipal de Transportes de Madrid (EMT)*

En el plan se recogen distintas medidas de desinversión en sociedades mercantiles de titularidad municipal, siendo una de las afectadas la EMT (Empresa Municipal de Transportes de Madrid). La EMT es la sociedad mercantil de titularidad pública que más personal emplea, 8.269 personas en 2012. (Plan de reestructuración de servicios públicos, Ayuntamiento de Madrid, 2012) La empresa recibe financiación de varios niveles – estatal, autonómico y local y, aunque es de titularidad municipal, la Comunidad Autónoma de Madrid tiene una influencia considerable en determinar sus presupuestos a través del Consorcio de Transportes. Durante los últimos cuatro años han disminuido los recursos que aporta tanto la Comunidad Autónoma como el Ayuntamiento, aconsejando en el plan mencionado anteriormente la venta de activos inmobiliarios de la empresa para recaudar fondos. Un ejemplo es la venta de las cocheras de la EMT en Carabanchel que finalmente no se pudo llevar a cabo a pesar de rebajar el precio de 75 a 16 millones de euros en cuatro subastas consecutivas (Cadena Ser, 2012). Durante las campañas electorales de 2015 y 2016 (elecciones municipales y generales), se explicitaron varias propuestas de privatización por parte de la candidata del PP a alcaldesa (Cadena Ser, 2015) y también por parte de la Confederación de empresarios independientes de Madrid (CEIM), quienes presentaron la propuesta de externalizar la gestión de todas las empresas de transporte público de viajeros: EMT, Metro, RENFE Cercanías (CEIM, 2016). Mientras tanto la empresa buscó financiación externa para sufragar los gastos de cambio de todas las marquesinas en Madrid, cediendo en 2014 la gestión de la publicidad en las paradas a la UTE formada por las empresas JcDecaux y Cemusa. Desde la EMT se informó de que de esta manera no se generarían gastos públicos y se recibirían unos ingresos de 163 millones de euros a lo largo de 13,5 años (Emt.es, 2014).

### 2.2.3. *Las escuelas infantiles municipales*

Igual que la EMT, existen otros servicios municipales que son competencia compartida de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento, lo cual a veces crea un difícil equilibrio y situación de dependencia de las políticas de la CAM. Es el caso de las escuelas infantiles municipales que hasta 2016 formaban parte de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, no se regían por un marco normativo municipal (ordenanza) propia, sino por los decretos a nivel estatal y de Comunidad Autónoma que determinaban las condiciones mínimas de funcionamiento de los centros, las formas de financiación, las cuotas o los criterios de los concursos de gestión indirecta. Siguiendo las tendencias marcadas por la Comunidad, las escuelas infantiles que son competencia del Ayuntamiento también empiezan a externalizar paulatinamente su gestión. En 2016 de las 56 escuelas infantiles de titularidad municipal solo dos eran de gestión directa (Cadena Ser, 2014). A través de un cambio en la normativa en 2008, el apartado que más puntos de evaluación aporta a una candidatura de gestión indirecta es el de importe de las cuotas que llega a un 40% de la valoración frente al 30% del proyecto educativo (Ramírez, 2016). Eso permitió que se concediera la gestión a empresas de poca o nula experiencia en la educación, pero con capacidad de competir económicamente. Tras el cambio de criterio por parte del Ayuntamiento, muchas cooperativas se vieron obligadas a abandonar las escuelas que gestionaban. Actualmente algunas de las empresas que más peso tienen en el sector son Clece y Eulen, relacionadas con las grandes constructoras que recibieron una parte importante de las concesiones de diversos servicios públicos. Solo el grupo Clece gestiona 14 escuelas infantiles en Madrid, es decir, una cuarta parte. (EscuelasInfantilesClece.es, 2017). Algunas cooperativas de educación, maestros, ampas y estudiantes se han unido en diversas plataformas como la *Plataforma yo no me bajo de las nubes* o la *Plataforma de Madrid por la Defensa de la Etapa de Educación Infantil 0-6 años*. Su objetivo es conseguir que primen los criterios relacionados con la educación en la concesión de gestiones indirectas.

### 2.2.4. *Servicio de limpieza viaria y parques y jardines*

Otro caso relevante de externalización de servicios municipales es el contrato integral de Limpieza Viaria y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes. Estableciendo la reducción de la deuda como prioridad absoluta, en 2013 el gobierno de Ana Botella reunificó los 39 contratos de limpieza viaria y parques y jardines en 6 grandes lotes, concedidos finalmente a cuatro empresas vinculadas a la construcción y a distintas operaciones urbanísticas de gran tamaño: FCC, Valoriza, Cespa y Obrascón Huarte Lain. De la misma forma que las escuelas infantiles, el criterio de selección fue la rebaja del coste del servicio. Costes que finalmente se trasladaron a los trabajadores, planteando inicialmente un ERE para 1400 personas que llevó a los empleados de las empresas concesionarias a una huelga que duró 13 días (El Boletín, 2015). Finalmente, las negociaciones consiguieron que no se llevaran a cabo despidos, sino ERTes, pero con el precio de disminución de sueldos, vacaciones y derechos laborales de las personas que seguían contratadas. La división en lotes y concesión a distintas empresas con diferentes ofertas económicas está reforzando las desigualdades existentes entre norte y sur, centro y periferia. Como se puede observar en la siguiente tabla, en algunos distritos se invierte mucho más que en otros en limpieza de las calles.

**Tabla 3:** Coste de la inversión en limpieza viaria en los distintos lotes

Lote	Precio
Chamberí, Tetuán, Centro y Arguelles	73,99 €/habitante
Arganzuela, Retiro, Salamanca y Chamartín	55,20 €/habitante
Fuencarral – El Pardo, Moncloa-Aravaca y La Latina	46,00 €/habitante
Ciudad Lineal, Hortaleza, San Blas-Canillejas y Barajas	40,40 €/habitante
Puente de Vallecas, Moratalaz, Villa de Vallecas y Vicálvaro	40,00 €/habitante
Usera, Villaverde y Carabanchel	36,27 €/habitante

**Fuente:** Elaboración propia a partir del Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes

### 2.2.5. Servicio de recogida de residuos

La recogida de residuos es un servicio municipal totalmente externalizado y cuya concesión se ha otorgado a filiales de grandes empresas constructoras. Es el caso de FCC quien en 2002 y en 2006 ganó los concursos de recogida de residuos en los lotes de Periferia y Centro respectivamente. En 2013 al renovar el contrato del lote Centro FCC declaró su intención de llevar a cabo un ERE. Tras ello los trabajadores convocaron una huelga denunciando la ilegalidad de la medida dado que en el contrato se estipulaba el número mínimo de trabajadores. A pesar de que FCC renunciase a los despidos, a partir de aquel momento los contratos de externalización de servicios públicos dejaron de incorporar cláusulas sobre los mínimos exigibles de personal. En 2014 ambos contratos, de centro y periferia, se renovaron por 2 años más con un descuento de 10% y 10.7% respectivamente, otorgando el contrato de centro a FCC y el de periferia a la UTE formada por Urbaser y Cespa (El Mundo, 2014).

### 2.2.6. Polideportivos municipales

Es necesario destacar también un modelo distinto de externalización en el que servicios y edificios de titularidad municipal pasan a ser de gestión indirecta a cambio de una reforma financiada por la empresa concesionaria. Un caso representativo son los polideportivos. En un primer momento se empleó el modelo de concesión solo en los centros de nueva construcción, pero en 2012 se produjo el precedente de externalizar la gestión a cambio de una reforma de las instalaciones en el polideportivo de Chamartín. A pesar de las protestas de los trabajadores, el encierro en el centro y la huelga apoyada por otros polideportivos (El gato escaldado, 2010), las negociaciones no pudieron impedir la privatización. Es más, el Ayuntamiento elaboró un plan que preveía la privatización de la gestión de todos los polideportivos para obtener financiación para su mantenimiento (El País, 2013). Según datos del Ayuntamiento del 2015, 15 de los 70 polideportivos municipales son de gestión indirecta, además de 78 instalaciones deportivas básicas como pistas de fútbol, tenis, etc. (Ayuntamiento de Madrid, 2015).

### 2.2.7. BiciMad

Finalmente, un precedente reciente es el caso del servicio municipal de bicicletas eléctricas que se inauguró en 2014 otorgando su concesión a una empresa privada, Bonopark, desde la misma creación del servicio. BiciMad inició su funcionamiento con una serie de problemas técnicos que



provocaron el malestar de los usuarios (El País, 2014). Además de los inconvenientes técnicos, destaca la falta de coordinación en este modelo de externalización donde distintos servicios relacionados a BiciMad se gestionaban por parte de empresas diferentes

### 2.2.8. Conclusiones

El modelo de gestión pública del Ayuntamiento de Madrid se basó en una paulatina externalización de servicios clave como educación, limpieza, transporte e infraestructuras. Asumiendo los paradigmas de la Nueva Gestión Pública, el consistorio firmó contratos que abarataban el coste del servicio y modificaban las condiciones de trabajo de los empleados, acercándolos a los del sector privado. Esta situación provocó diversos conflictos y luchas sindicales contra el modelo de externalización. Se crearon distintas plataformas que reivindican la remunicipalización de servicios públicos, el restablecimiento de los derechos laborales de los trabajadores y la auditoría de la deuda municipal (Tercera Información, 2015). Tales son la Plataforma Trabajador@s y Vecin@s por la Remunicipalización y Gestión Directa de los Servicios Públicos Madrid y la Plataforma en Defensa del Servicio Público y del Empleo Público del Ayuntamiento de Madrid, impulsada principalmente por trabajadores municipales, la CGT, Ecologistas en Acción y AAVV. Finalmente, es importante señalar que la posibilidad de remunicipalización fue un punto clave en los debates pre-electorales de las elecciones municipales en Madrid y de las expectativas del nuevo gobierno local.

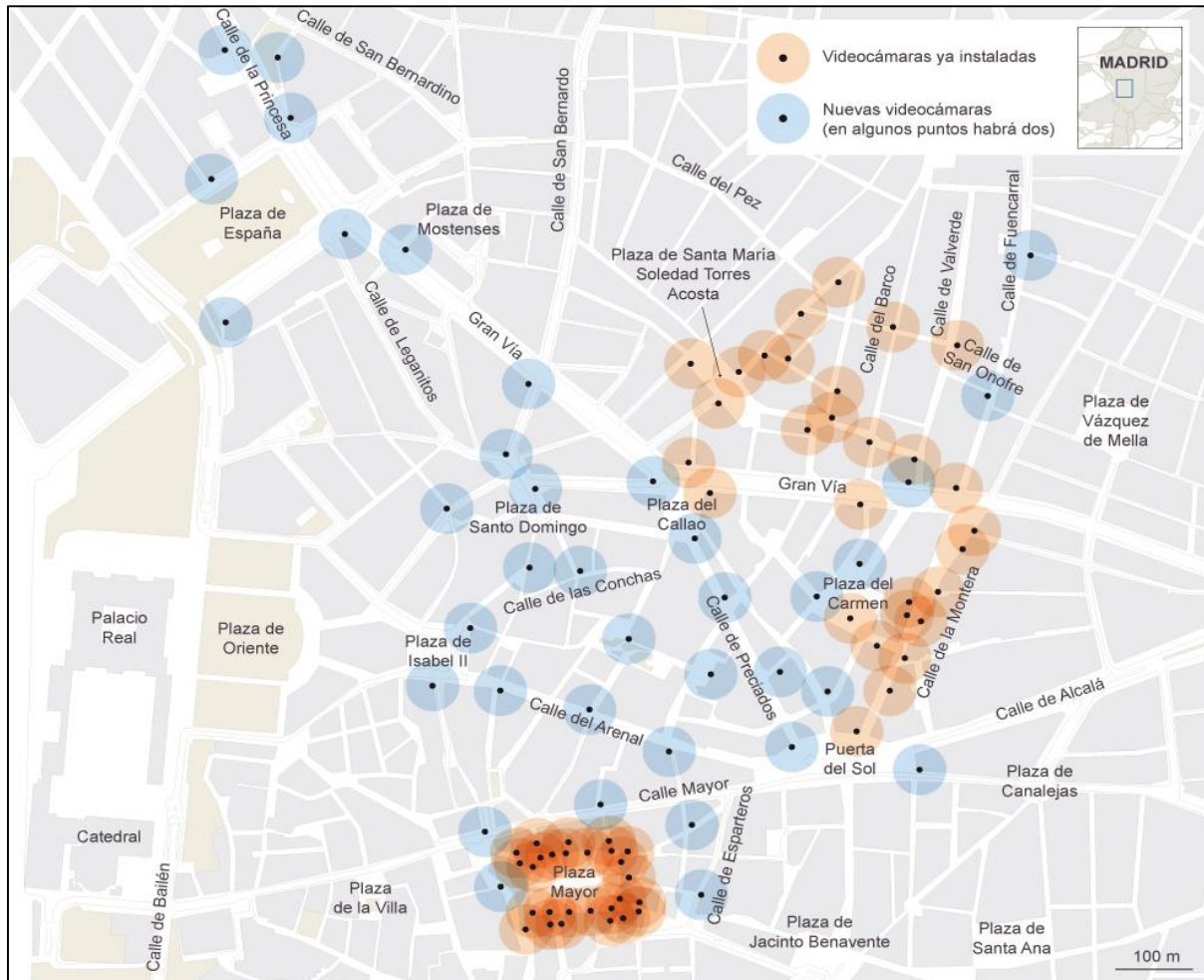
## 2.3 Modelos de gestión del espacio público: entre el control y la mercantilización

Delgado (2016) afirma que no existe el espacio público como neutralidad, armonía y expresión espacial de la igualdad de derechos. Es más, precisamente la disputa y la negociación por los intereses de los distintos habitantes es lo que define la posibilidad de hablar de espacio público. Por lo tanto, los intentos de regularlo a través de leyes y ordenanzas representan un conflicto entre la visión de la administración que se quiere imponer como norma y, por otro lado, las posibilidades de uso y apropiación de un espacio común (Hernández y Tutor, 2014).

En el caso de Madrid el proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana en el Espacio Público (Ayuntamiento de Madrid, 2013) que finalmente no se aprobó, es un ejemplo de este tipo de controversias. Entre los objetivos del documento se mencionan la libertad, dignidad e igualdad de las personas, pero, por otro lado, se plantean como necesarias algunas restricciones de las libertades individuales como consecuencia del reconocimiento de derechos y para promover valores como el civismo sin que éste quede definido o discutido. De esta forma, tachando a ciertas prácticas como incívicas, la Ordenanza suponía una criminalización de la precariedad y la pobreza (multas hasta 750 euros por mendicidad a la puerta de un establecimiento comercial o hasta 1500 por limpieza de parabrisas) y una considerable restricción de actividades y libertades en el espacio público e incluso en el privado (se pretendía regular la colocación de macetas en balcones o nivel de ruido permitido en viviendas). Por otro lado, aparte de la sanción, la noción de prevención empieza a formar parte de la gestión securitaria del espacio público (2014). A través de una hiperpresencia, la policía consolida la normalización de su visibilidad cotidiana en el espacio público. Resolver crímenes e intervenir en situaciones violentas no deja de ser parte de su trabajo, pero actualmente la prioridad es prevenir y asegurarse de que no haya conflictos manifiestos en la calle. Lo cual, según explican García y Ávila (2014), se lleva a cabo a través de un mecanismo de inclusión diferencial. Se solicita la colaboración de los ciudadanos residentes y comerciantes, se estetiza el trabajo de la policía a través de la comunicación con ellos y al mismo tiempo se expulsa, intimida o hipervigila a personas que se presuponen como un riesgo: migrantes, jóvenes, pobres.

Un caso paradigmático es la zona de Lavapiés que cuenta con un número alto de cámaras de videovigilancia y un plan de seguridad especial aprobado en 2012 bautizado como “Plan Lavapiés”. El texto, firmado por la Comunidad de Madrid y la Delegación del Gobierno y redactado con la participación de algunas asociaciones de residentes y comerciantes, vincula abiertamente inmigración con degradación urbana y delincuencia. Por otro lado, también criminaliza a distintos colectivos y movimientos sociales críticos con las actuaciones de la policía, agrupándolos bajo la denominación “jóvenes antisistema” y acusándoles de ser una de las amenazas para la seguridad en el barrio.

**Mapa 1:** Cámaras de video-vigilancia en el centro de Madrid.



Fuente: Ayuntamiento de Madrid

Las calles de Lavapiés concentran 48 de las 149 cámaras en total en Madrid, mientras el resto están distribuidas por distintas zonas del centro, destacando las calles y plazas de interés turístico y comercial. De hecho, el Ayuntamiento mostró su intención de que Lavapiés que “forma parte del corazón de la ciudad” se convierta también en “un punto de interés de cara al turismo” (Ayuntamiento de Madrid, 2009). Sin embargo, el objetivo disuasorio y de aumento de seguridad que se pretende conseguir choca con la sensación de malestar por la conversión del espacio público, vivido y cercano en una zona de constante control y vigilancia.

La estigmatización y la gestión del miedo en la ciudad se manifiestan también en actuaciones de urbanismo defensivo que previenen el uso compartido de espacios como bancos o escalones,

colocando distintas barreras arquitectónicas. Algunos ejemplos en Madrid son los bancos de uso individual, el nuevo diseño de los bancos en marquesinas de autobuses que impiden que se duerma en ellos o distintos elementos que no permiten sentarse en espacios libres delante de comercios, oficinas o viviendas.

Es especialmente relevante el diseño del espacio público en el centro de la ciudad que lo convierte en lugar de turismo, ocio y restauración. Un caso representativo es el “Plan de Revitalización del centro 2006” en cuyo marco se han remodelado 10 plazas (Ayuntamiento de Madrid, 2006). En las reformas realizadas destacan la reducción del número de bancos y de la vegetación, el uso de materiales artificiales (granito) y el diseño diáfano de las plazas que permite instalar en ellas con frecuencia ferias, mercadillos u otras actividades comerciales o publicitarias. Así, el uso de estas plazas al margen del tránsito o el consumo se dificulta por su diseño de “plazas duras” y en ciertas ocasiones se desincentiva a través de la vigilancia constante. No es de extrañar la definición del resultado de la reforma de dichas plazas como “espacio público confiscado” (Urquiaga, 2014).

De esta forma, la mercantilización, enmarcada en las lógicas de extracción de valor del espacio urbano (Harvey, 2013), se consolida como la otra gran línea de actuación sobre el espacio público. Además de la reforma de plazas, destaca la peatonalización de calles comerciales para su uso como centros comerciales a cielo abierto (la calle de Fuencarral es un caso emblemático y el creciente número de terrazas en plazas y aceras y la progresiva modificación de la normativa local que facilita su instalación. Este fenómeno cumple una doble función en el espacio público – tanto de mercantilización como de control (“pacificación”), provocando un desplazamiento a personas que no se podrían permitir consumir en las terrazas (Hernández y Tutor, 2014).

Los permisos para instalar terrazas en Madrid se regulan por la Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración, aprobada en 2013 (Ayuntamiento de Madrid, 2013) que deroga a la ordenanza equivalente de 2006. Una comparación entre ambos documentos muestra que los cambios realizados en 2013 simplifican los requisitos para instalar terrazas y reducen el espacio libre exigido para paso de peatones o la distancia mínima de las bocas de metro (de 3 a 2 metros). Mientras en 2006 se establece una superficie máxima de 100m<sup>2</sup> y un número máximo de terrazas en una plaza según niveles de ruido, en 2013 estas regulaciones desaparecen. También se elimina de la lista de infracciones el incumplimiento del horario. Asimismo, la ordenanza antigua justifica la instalación de terrazas debido a una gran demanda por parte de los usuarios con motivo de ocio, mientras que en la de 2013 se señala la creciente demanda por parte de los establecimientos como consecuencia a la Ley 42/2010 de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Los esfuerzos de control, securitización y mercantilización del espacio público se enfocan en mayor medida hacia el centro de la ciudad. En los barrios periféricos existe una mayor permisividad en cuanto al uso libre del espacio público acompañada, al mismo tiempo, por una estigmatización de la calle y el parque como espacios para estar. El uso de los parques como lugar de ocio y reunión (para el que fueron diseñados) por parte de comunidades migrantes representa un caso relevante. Por un lado, en parques extensos en la periferia como el Pradolongo (Usera), Parque de las Cruces (Carabanchel) o Casa de Campo existe una cierta permisividad con la reunión de grandes grupos de personas de origen migrante, aunque en algunos casos se hacen esfuerzos de estigmatización por parte de los medios de comunicación (Telemadrid, 2016). En otros parques centrales y representativos para la imagen de la capital como el Retiro, estas concentraciones se han disuelto a través de mediación vecinal e intervenciones policiales. Otro tipo de contraste son las vallas y cierres en parques ubicados en el centro vs. la resistencia vecinal por no vallar parques periféricos como el Pradolongo (Canosa, 2010).

La sospecha y el recelo que suscitan las reuniones de los migrantes en los parques refleja una realidad de hiper-visibilización de estos colectivos cuando ocupan el espacio público de forma festiva y de ocio. Esta visibilidad no se traduce únicamente en percepciones negativas, sino también en la celebración (a veces artificial y forzada) de la diversidad y multiculturalidad, como podrían

ser las jornadas Bollywood en Lavapiés. En cambio, parece que estamos ante una situación de invisibilidad cuando se trata de actos cada vez más normalizados de injusticia como son las redadas racistas llevadas en la plaza donde se celebra el festival mencionado. Lo muestra el trabajo de las Brigadas de observación de los derechos humanos, quienes durante años se encargaron de observar e intentar prevenir las detenciones de migrantes (Brigadas vecinales de observación de derechos humanos, 2014).

Si bien la gestión del espacio público ha sido relacionada con la mercantilización y/o securitización del mismo, las reivindicaciones de los movimientos sociales se han centrado en el uso libre y apropiación de lo que debería ser un espacio común. Uno de los ejemplos más notables ha sido la acampada de 15M en la Puerta del Sol, recuperando el uso de la plaza como espacio de protesta, disputa y diálogo. La posterior descentralización del movimiento y las plazas de barrio como lugares de asamblea han constituido otra forma de "arquitectura política ambulante" (Estalella y Corsín, 2013). Finalmente, cabe destacar algunas iniciativas de ocupación temporal del espacio público que varían desde acciones efímeras (Islas en el Asfalto, Desayuno con Viandantes) hasta construcción de espacios comunitarios a través de la red de huertos urbanos (Ciudad Huerto, 2014) o iniciativas más duraderas como "El campo de Cebada".

## 2.4. Participación ciudadana y transparencia

El modelo de participación ciudadana en Madrid se ha ido construyendo desde los años 70 cuando el movimiento vecinal se organizó para reclamar vivienda digna y equipamientos en sus barrios (Castells, 1986), utilizando una de las pocas fórmulas legales posibles en aquel momento, la de asociaciones de vecinos. Las asociaciones de vecinos siguen siendo, través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAM), el interlocutor preferido del Ayuntamiento cuando se trata de procesos participativos.

En los años 70 y 80 la participación en el gobierno local de muchos de los militantes del movimiento vecinal trajo esperanzas sobre la democratización de las decisiones municipales y las políticas urbanas. Sin embargo, el primer reglamento aprobado sobre participación ciudadana en 1988 limitaba las posibilidades de incidir en las decisiones del gobierno local. Se garantizaba el derecho de los ciudadanos y/o representantes de asociaciones de presenciar e intervenir en el Consejo Sectorial y en los plenos de la junta del distrito, pero en un papel cada vez más consultivo. (Vásquez, 2013). Así, por una parte, los vecinos recibían voz, pero no voto y, por otra, el modelo de participación que se diseñó presentaba una fuerte dependencia de los partidos políticos, imponiendo un modelo de representación donde se buscaba construir una democracia participativa.

Este desencuentro entre demandas ciudadanas y respuesta por parte del Ayuntamiento fue uno de los factores que, según Villasante (2008), produjo una crisis asociativa durante el período 1984-1990. El agotamiento de las demandas de vivienda y equipamientos, la fragmentación y proliferación de todo tipo de asociaciones nuevas y una cierta profesionalización de la participación a través de un modelo de subvenciones fueron cambiando el escenario de las posibilidades de participación. Esta debilitación del tejido asociativo, junto con el nuevo gobierno municipal del PP (1991 – 2003), que no se mostró interesado en facilitar el funcionamiento de los canales de participación establecidos (Vásquez, 2013), llevó al abandono paulatino de los mecanismos oficiales: asistencia a los plenos y consejos sectoriales de las Juntas de Distrito.

Por otro lado, es importante tener en cuenta los mecanismos informales de participación como la protesta, la movilización y la negociación. Un caso relevante fueron las reivindicaciones del Movimiento por la Dignidad del Sur que desembocaron en el diseño y la ejecución del *Plan 18 000* realizado a través de un acuerdo entre la Comunidad de Madrid y la FRAVM. A través de esta actuación el presidente de la CAM asumió un liderazgo político personal en las políticas de

participación y la FRAVM, a su vez se consolidó como un interlocutor privilegiado con la administración local. Posteriormente, como alcalde de Madrid, Gallardón promovió los Planes de Inversión Especial que siguieron un modelo similar, pero en los que la participación de las entidades vecinales fue mucho menor. Las posibilidades de los mecanismos oficiales de participación se fueron limitando cada vez más simultáneamente con un aumento de nuevas tipologías de asociaciones, relacionadas ya no tanto con los barrios como territorio habitado y cercano, sino en conexión con influencias de movimientos sociales europeos vinculados al ecologismo, antiglobalismo y antimilitarismo, radios libres, entre otros (Villasante, 2008).

Con el comienzo del mandato de Gallardón como alcalde se inició una nueva etapa en la que se desplegaron diversas actuaciones territoriales, de los que destacan los Planes Especiales de Intervención (2004 - 2008) y los Planes de Barrio (a partir del 2008). Ambos se presentaron como una oportunidad para que las entidades ciudadanas intervinieran en las transformaciones urbanas. Sin embargo, se contempló la participación de la FRAVM y Asociaciones vecinales inscritas en ella, excluyendo a vecinos a título individual u otro tipo de asociaciones. Por otra parte, la participación ciudadana se limitó a la fase de diagnóstico, mientras en las posteriores etapas de planificación y ejecución de los proyectos la administración pudo tomar decisiones unilaterales (Arenilla et al, 2007). Por lo tanto, la participación vecinal en ambos tipos de planes tuvo un alcance muy limitado.

Durante esta etapa también destaca el diseño del nuevo marco normativo en el año 2004. La elaboración de la normativa nueva sobre participación contó con la colaboración de la FRAVM, pero también siguió un modelo de la Federación Española de Municipios, lo cual muestra una difusión de buenas prácticas más que haber tenido en cuenta el contexto y la experiencia específica de Madrid. Una de las novedades importantes de la nueva normativa es la creación de consejos territoriales de distrito que pretenden ser un espacio de debate sobre grandes problemas del territorio (distrito, barrio). Sin embargo, su implementación ha dado como resultado críticas, decepción y un abandono paulatino por parte de las asociaciones de vecinos, sobre todo en distritos de la periferia sur con experiencias anteriores en participación como el plan 18 000 (Vásquez, 2013). Una crítica importante a los consejos territoriales es la restricción de la participación individual a un número limitado de vecinos, elegidos por sorteo.

En resumen, desde la administración se intentó promover un modelo de participación burocratizado, fomentando la institucionalización de los movimientos sociales/vecinales y un modelo de corporativismo a través de la posición privilegiada de la FRAVM como interlocutor.

### **3. DEL 15M A AHORA MADRID: EL PROCESO DE CONFLUENCIA CIUDADANA**

La conflictividad urbana pre-2015 en torno a problemas relacionados con la vivienda, sanidad, educación, movilidad o igualdad y, especialmente el papel del 15M en desarrollar y expandir estas demandas han representado un paso importante hacia la búsqueda de alternativas en una etapa posterior a la de la protesta. Ha sido especialmente relevante la fase de descentralización del 15M en asambleas de barrio y su colaboración con organizaciones locales preexistentes, así como el surgimiento de iniciativas nuevas desde un arraigo en el territorio. Así, las luchas sociales generaron un espacio político que luego se tradujo en una alternativa institucional.

Colectivos como En Red, Alternativas desde Abajo y Movimiento por la democracia estaban entre los impulsores de Municipalía que consideraron las elecciones municipales de 2015 como un momento de oportunidad para la transformación y el desborde de las instituciones desde una candidatura ciudadana. Movimiento por la democracia fue el resultado de dos años de encuentros entre movimientos pre y post 15M donde diversos centros sociales tuvieron una gran relevancia

no solamente como un lugar de encuentro, sino también como laboratorios de experimentación democrática (Rodríguez, 2016). En la búsqueda de definición y hoja de ruta para el proyecto de candidatura ciudadana ha tenido especial importancia el libro “La apuesta municipalista”, del Observatorio Metropolitano que pretendía contribuir a la recuperación del término municipalismo como una referencia para el nuevo movimiento.

En julio de 2014 Municipalia adoptó el nombre de Ganemos en sintonía con Guanyem Barcelona y creó comisiones de trabajo interconectadas que se ocuparon de debatir y elaborar estrategias sobre la candidatura, el programa y la forma que adoptaría el nuevo movimiento municipalista (Ganemos Madrid, 2014). La organización asamblearia, la formación de comisiones, la aprobación de reglamentos y códigos éticos por consenso evidencian la estructura horizontal que marcó el rumbo de Ganemos en comparación con la estructura vertical de partidos tradicionales. Es importante señalar que no se trata de un grupo homogéneo, sino que existen distintas corrientes y tendencias dentro de Ganemos Madrid, relacionados con algunos de los colectivos más activos en el movimiento tales como el Patio Maravillas, el Observatorio Metropolitano, Equo, Alternativas desde Abajo y diversos colectivos y corrientes cercanos al 15M.

**Gráfico 3:** ¿Quién es quién en Ahora Madrid?



Fuente: tomamadrid.wordpress.com

Paralelamente a la preparación de la candidatura por parte de Ganemos, en la asamblea de Vistalegre en octubre 2014 Podemos se enfrentaba a una verticalización y burocratización del partido al mismo tiempo que experimentaba un crecimiento exponencial y dejaba claras sus ambiciones en cuanto a las elecciones generales (Rodríguez, 2016). Todo ello puso en duda la participación del partido en las elecciones municipales y la fórmula que elegiría para su candidatura. La confluencia con Ganemos para conformar el partido instrumental Ahora Madrid fue resultado de un largo proceso de negociaciones y debates que inicialmente llevaron a declaraciones de rechazo al pacto. Podemos dejó claro que apoyaba el formato de un frente ciudadano para

presentarse a las elecciones, pero no quería perder influencia de decisión entrando en una formación ya constituida (El Diario, 2014). Finalmente, se consideró el acuerdo con Ganemos como la mejor opción y el 28/01/2015 se hizo una presentación conjunta de la candidatura.

IU, a su vez, valoró la posibilidad de sumarse al proyecto municipalista pero en formato de coalición. La negativa de Ganemos y Podemos de conformar una "sopa de siglas" y las tensiones internas en IU llevaron a una división electoral. Por un lado, IU se presentó a las elecciones con su propia candidatura, pero, por otro, algunos miembros del partido se sumaron al proyecto de confluencias, conformando una lista para las primarias de Ahora Madrid. Precisamente el sistema de votación en las primarias fue motivo de conflicto entre Podemos y Ganemos y el desacuerdo en cuanto al recuento de votos representó un serio riesgo para la estabilidad del proyecto de confluencia.

Finalmente, el sistema elegido para llevar a cabo las primarias incluía la posibilidad de votar un equipo entero o personas de distintas listas. La lista más votada fue la de Más Madrid, encabezada por Manuela Carmena y compuesta por personas pertenecientes a Podemos, la FRAVM o Equo. Debido al sistema de votación elegido, la candidatura final a las elecciones municipales se conformó por las personas que habían recibido más votos y que procedían de distintas listas. Manuela Carmena fue elegida como candidata a alcaldesa y en la lista con la que acudió Ahora Madrid a las elecciones se garantizó la presencia de personas de diversos sectores del partido recién creado.

### **3.1. El Programa de Ahora Madrid**

El programa electoral de Ahora Madrid se realizó de forma participativa, a través de grupos de trabajo temáticos que posteriormente incorporaron propuestas realizadas por los grupos de trabajo en cada distrito de Madrid. También se recibieron, revisaron e incorporaron en la medida de lo posible propuestas ciudadanas recibidas por canales digitales. Las cinco propuestas más votadas se visibilizaron como una parte importante de la campaña electoral.

#### *3.1.1. Vivienda*

Se propusieron medidas que revirtieran las políticas de vivienda llevadas a cabo por los gobiernos anteriores. El programa contenía propuestas relacionadas con las acciones y demandas de los movimientos sociales descritos en los apartados anteriores tales como la paralización de desahucios y garantizar una alternativa habitacional o detener la venta de viviendas municipales a fondos buitres e intentar llevar a cabo la reversión de las ventas ya realizadas. También se proponía elaborar un censo de las viviendas vacías de entidades como la Sareb y adoptar medidas para incentivar su uso. Una parte importante de las medidas sobre vivienda estaba relacionada con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMVS), priorizando la recuperación de sus funciones como garante de acceso a vivienda pública. Se planificaba auditar la deuda de la empresa y determinar responsabilidades en cuanto a mala gestión y venta de terrenos públicos. También se muestra la intención de adecuar los precios de los pisos en alquiler propiedad de la EMVS a los ingresos de los inquilinos.

Otro aspecto que diferencia el programa de Ahora Madrid de las políticas llevadas a cabo por los gobiernos anteriores fue la priorización de las políticas de alquiler y de suelo. En el programa se reflejó la intención de puesta de suelo a disposición de cooperativas y de favorecer el alquiler estable y de larga duración, limitando precios y fomentando el alquiler a jóvenes y personas en situación de precariedad.

### *3.1.2. Espacio público*

La situación de mercantilización y securitización del espacio público que se denuncia desde distintos movimientos sociales no se refleja en el programa ni en la propuesta de medidas alternativas. En cuanto a la proliferación de terrazas y otros elementos de uso privado, el programa propone establecer un baremo de tasas en función de la intensidad de la ocupación del espacio, pero no prevé limitar estos usos o modificar el reglamento local. Por otro lado, se propone la creación de un cuerpo de mediadores locales para gestionar conflictos de uso del espacio y convivencia vecinal. El último aspecto que destaca de este apartado es la proposición de racionalizar las ordenanzas municipales, en referencia a la propuesta de Ordenanza de Convivencia Ciudadana en el Espacio Público, cuyo borrador de 2013 generó un fuerte rechazo por criminalizar situaciones de vulnerabilidad y exclusión, pero que finalmente no llegó a aprobarse.

### *3.1.3. Remunicipalización*

En el programa se incluyen expresamente medidas y pasos que indican una voluntad de remunicipalización de los servicios públicos. Se propone en primer lugar, auditar los contratos integrales firmados durante la legislatura anterior, analizar su posible ilegalidad, detectar incumplimientos y establecer un sistema de control y sanciones eficiente. El próximo paso sería elaborar una estrategia para la remunicipalización progresiva de los servicios públicos cuya concesión se ha otorgado a grandes empresas. Una vez realizada la remunicipalización, se prevé equiparar progresivamente las condiciones de trabajo a las de los empleados municipales.

La gestión de las instalaciones deportivas se menciona en un apartado específico, pero lo que se propone no es su remunicipalización, sino la reversión de los contratos con grandes empresas y la cesión a entidades vinculadas al distrito y a programas deportivos y sociales. En una situación similar se encuentra la propuesta relacionada con las escuelas infantiles. Se considera establecer una hoja de ruta para su remunicipalización y, en el caso de concesiones, dar prioridad al proyecto educativo y no a las condiciones económicas, modificando los pliegos de los concursos.

### *3.1.4. Participación ciudadana*

La participación ciudadana ha sido una de las propuestas estrella en el programa de Ahora Madrid, apostando por la redistribución de competencias y democratización de la gestión municipal. Algunas de las acciones previstas en el programa electoral eran la puesta en marcha de presupuestos participativos, foros vecinales locales y el fomento de la co-gestión de espacios comunes. Se trata de medidas que no se habían utilizado anteriormente en Madrid por parte de la administración y que implican ceder competencias y recursos económicos y patrimoniales para que sean gestionados y distribuidos por y para los ciudadanos. Por otra parte, se insiste en el fomento de las herramientas digitales de participación en un intento de incorporar a la participación institucional métodos que ya utilizan los movimientos sociales, así como de ampliar el número de personas a las que llegan los procesos participativos.

Finalmente, el documento apuesta por mecanismos que garanticen la transparencia del gobierno local, específicamente en materia de gestión urbanística. Se plantea la elaboración de planes de control y seguimiento, así como medidas especiales para garantizar la igualdad de oportunidades en materia de participación.



### *3.2. Escenario post-elecciones: Debilidad y heterogeneidad del gobierno municipalista*

Ahora Madrid alcanzó un resultado inesperado en las elecciones del 25 de mayo de 2015. La candidatura encabezada por Manuela Carmena obtuvo un total de 20 concejales y 519.210 votos, quedando en segunda posición, a sólo un concejal del Partido Popular, la candidatura ganadora con 563.292 votos y 21 concejales (Ministerio del Interior, 2017). Pese a quedar en segundo lugar, el resultado conseguido y la aritmética de mayorías salida de las elecciones parecían apuntar a que Manuela Carmena iba a ser la nueva alcaldesa de Madrid. Así fue. En la sesión de constitución del nuevo ayuntamiento, el 11 de junio, el PSOE y Ahora Madrid apoyaron la investidura de Carmena, que era elegida con el voto de 29 de los 57 concejales del pleno municipal. El gobierno municipal iba a estar integrado únicamente por concejales de Ahora Madrid mientras que el PSOE pasaba a la oposición, con el compromiso de mantener acuerdos puntuales con el equipo de gobierno durante la legislatura. Ahora Madrid iba a gobernar por lo tanto en minoría, con la debilidad que ello conllevaba a la hora de sacar adelante las decisiones políticas más relevantes.

Aparte de su fragilidad, la otra singularidad del gobierno municipal de Ahora Madrid es su heterogeneidad, fruto de los diferentes espacios políticos que habían integrado la lista electoral. El equipo encabezado por Manuela Carmena está conformado por personas provenientes de organizaciones y tradiciones ideológicas diferentes, en ocasiones muy alejadas entre ellas. Estas trayectorias diferentes podrían condicionar claramente la dinámica interna del gobierno municipal, generando en ocasiones conflictos y tensiones entre las distintas facciones. Varios son los grupos que conforman el equipo de gobierno. Por un lado, se encuentra el gabinete de Alcaldía y su equipo, que conforman un espacio político propio, formado por la alcaldesa Manuela Carmena y su “número dos”, Marta Higuera, primera teniente de alcalde y delegada de Equidad y Derechos Sociales. Manuela Carmena se significó durante su etapa profesional como jueza de por su cercanía política a la Fundación Alternativas, un think tank progresista próximo al PSOE. Por su lado, Marta Higuera, primera teniente de alcalde y delegada del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo fue directora general de Justicia en el Gobierno Vasco durante la presidencia del socialista Patxi López, entre 2009 y 2012. Alcaldía y su círculo de confianza tienen un gran poder de decisión en el gobierno municipal y establecen las principales líneas de actuación política. Algunos activistas municipalistas han llegado a etiquetar al grupo formado en torno a la alcaldesa como el “búnker Manuela”, en referencia al aislamiento, consciente y premeditado, respecto al resto de grupos de la coalición.

El segundo grupo con poder interno dentro del consistorio es Podemos. Podemos tiene una presencia relevante dentro del gobierno municipal, con cuatro miembros, una de las cuales es Rita Maestre, concejal portavoz y representante destacada de la corriente “Errejonista” del partido. Por su parte, el sector “Pablista” está representado por el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, Jose Manuel Calvo. Los otros dos miembros de Podemos son Pablo Soto, delegado del Área de Participación Ciudadana y Javier Barbero, delegado del área de Seguridad. Izquierda Unida también tiene un peso relevante en el gobierno municipal, con dos representantes, Mauricio Valiente, tercer teniente de alcalde y Carlos Sánchez Mato, Delegado de Economía y Hacienda. Equo, el otro partido de izquierdas que forma parte de la coalición, está representado por Inés Sabanés, delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. El espacio de los movimientos sociales también tiene su representación en el gobierno municipal. El movimiento vecinal estaba representado por Ignacio Murgui, antiguo presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) mientras que Celia Mayer, delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad, representa a una parte del espacio político proveniente del Patio Maravillas, un antiguo centro social okupado y autogestionado del barrio de Malasaña.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, J. (2015). El conflicto de Ofelia Nieto 29 y la construcción de una contranarrativa urbana. En: Bretones, M.T., Charry, C.A. y Pastor, J. (eds.), *Anuari del Conflicte Social 2014. Observatori del conflicte Social de la Universitat de Barcelona*, pp. 58-72.
- Abellán, J., Sequera, J., & Janoschka, M. (2012). Occupying the# Hotelmadrid: A laboratory for urban resistance. *Social Movement Studies*, 11(3-4), pp.320-326.
- Adell, R. y Martínez, M. 2004. *¿Dónde están las llaves? El movimiento okupa: prácticas y contextos sociales*. Madrid: Catarata.
- Alguacil, J., de la Fuente, R., Martínez, M., Ubrich, T. y Velasco, M. (2011). Madrid en Iglesias, M., Martí-Costa, M., Subirats, J. y Tomàs, M. *Políticas urbanas en España. Grandes ciudades, actores y gobiernos locales*. Barcelona: Icaria.
- Arenilla Sáez, M. García Vargas, R. y Llorente Márquez, J. (2007). Participación ciudadana y planificación estratégica. Los planes especiales de inversión y actuación territorial (PEI) de Madrid, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, 1 (1). [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)
- Basurama (2013) Amamos la M-30. Sobre el sueño de construir una autopista debajo de un parque. En *Madrid Materia de debate III, Burbujas*. Club de debates urbanos, Madrid.
- Blanco, R. 2011. *“¿Qué pasa? Que aún no tenemos casa”*. Madrid: Autora Intermitente.
- Bonet, J. (2011). Cuando cómo participar importa. Análisis de los impactos de la participación ciudadana en las políticas de regeneración del centro histórico de Barcelona. URBS. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales*, 1(1), pp.4-26.
- Bravo, C., & Ávila, D. (2008). ¿Enredando y desenredando en nuestro barrio?. En Sáez, M. y Muñoz, D.(coords.), *Nuestros barrios, nuestras luchas, experiencias de intervención en barrios periféricos*. Valencia: Zambra/Baladre/La Burbuja, pp.125-150
- Brugué, Q., & Gomá, R. (1998). Gobierno local: de la nacionalización al localismo y de la gerencialización a la repolitización. En Brugué, Q., y Gomá, R.. *Gobiernos locales y políticas públicas: bienestar social, promoción económica y territorio*. Barcelona: Ariel, pp.15-24
- Canosa, E. (2010). El espacio público abierto y el paisaje urbano de Madrid. En Martínez, E y Ortega, N (eds) *El paisaje, valores e identidades*, UAM ediciones, Madrid, pp.149-175.
- Castells, M. (1986). *La ciudad y las masas: sociología de los movimientos urbanos*. Alianza editorial. Madrid.
- Consejo Económico y Social (CESCAM), 2009. *Situación Económica y Social de la Comunidad de Madrid 2009*. Madrid, Comunidad de Madrid.
- De Santiago Rodríguez, E. (2007). Madrid, 'ciudad única'. Pautas y lógicas espaciales recientes en la región madrileña. *Urban*, (12), pp. 8-33.
- Delgado, M. (2016) El espacio público no existe [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)
- Díaz Orueta, F. (2016). Megaproyectos urbanos y modelo de ciudad. El ejemplo de Madrid Río. *Cuaderno Urbano*, 19(19), pp.179-200.
- Estalella, A., & Corsín Jiménez, A. (2013). Asambleas al aire: La arquitectura ambulatoria de una política en suspensión. *Revista de Antropología Experimental*, 13, pp.73-88.
- Gago Llorente, V. (2013). Los túneles de la M30: Más allá de los records. En *Madrid Materia de debate III, Burbujas*. Club de debates urbanos, Madrid.
- García Calderón, I. y Abellán, J. 2016. El problema de la vivienda en el Madrid neoliberal. Políticas públicas y luchas por la vivienda en el contexto de la crisis urbana. *Working Paper Series CONTESTED CITIES. Serie V. Políticas y luchas por la vivienda*. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en: [este enlace](#)
- García, S., & Ávila, D. (2014). Ciudad fragmentada y espacios de riesgo: lógicas de gestión securitaria en Madrid. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, pp.1-17.
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes : del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ediciones Akal, Madrid.
- Hernández, A., & Tutor, A. (2014). Espacio público: entre la dominación y la (s) resistencia (s). Ciutat Vella, Barcelona. Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales, 8, pp.129-149.

Janoschka, M., & Mateos, E. (2015). Agrietar el capitalismo mediante actos de ciudadanía y el recurso a políticas de lugar: geografías de la# spanishrevolution. *ACME: An International Journal for Critical Geographies*, 14(1), pp.75-89.

Janoschka, M., Sequera, J., & Salinas, L. (2014). Gentrificación en España y América Latina: Un diálogo crítico. *Revista de Geografía Norte Grande*, (58), pp.7-40.

López, I. y Rodríguez, E. (2013). El paroxismo de un caso: el ciclo español de 1995-2007 en *Paisajes devastados. Después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis*. Traficantes de sueños, Madrid.

López de Lucio, R. (2005). La reforma de la M-30: ¿Qué oculta la retórica del verde?. *Boletín CF+ S*, (28). [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Matas, C. R., & Codina, O. G. (2006). La externalización de servicios públicos en España: la necesidad de repensar una nueva gestión. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. No. 35

Mato Sánchez, C. (2015). Endeudamiento urbano. La insostenibilidad social de la deuda municipal de Madrid. *Papeles de relaciones ecosociales y campo global*. N° 130 2015, pp. 63-74

Molotch, H (1976). The city as a growth machine: toward a political economy of place. *American Journal of Sociology*, Vol. 82, n. 2, pp. 309-332.

Observatorio Metropolitano (2016). Órdenes urbanos: centros y periferias en el Madrid neoliberal, en Grupo de estudios antropológicos La Corrala (coord.) *Cartografía de la ciudad capitalista*. Traficantes de sueños, Madrid

Observatorio Metropolitano. (2013). *Paisajes devastados. Después del ciclo inmobiliario: impactos regionales y urbanos de la crisis*. Traficantes de Sueños, Madrid.

Ramírez Aísa, E. (2016). La escuela neoliberal en la Comunidad de Madrid. Estrategias y prácticas políticas, 2003-2015. *Historia y Memoria de la Educación*, (3), 99-135.

Rodríguez, E. (2016). *La política en el ocaso de la clase media. El ciclo 15M – Podemos*. Traficantes de Sueños, Madrid

Rodríguez, E. (2007). Nuevos diagramas sociales. Renta, explotación y segregación en el Madrid global en Observatorio Metropolitano (2007) *Madrid ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Traficantes de Sueños, Madrid.

Rodríguez Villasante, Tomás (2008) “Historia del movimiento vecinal y retos para las democracias participativas” en Vicente Pérez Q. y Pablo Sánchez *Memoria ciudadana y movimiento vecinal. Madrid 1968- 2008*. Ed. Catarata, Madrid. pp. 231- 262

Subirats, J (2010). Si la respuesta es gobernanza, ¿cuál es la pregunta? Factores de cambio en la política y en las políticas. *EKONOMIAZ. Revista vasca de Economía* 74.02, p. 16-35.

Tamayo, S. (2006). Espacios de ciudadanía, espacios de conflicto. *Sociológica*, 21(61), pp.11-40.

Urquiaga, Á. A. (2014). Madrid. Espacio público confiscado. La privatización y resignificación del espacio público en los procesos de transformación material de las plazas del centro de Madrid. Comunicación presentada en XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios de control Barcelona, 5-10 de mayo de 2014

Vásquez González, Y. L. (2013). Participación ciudadana y democracia local: la influencia del contexto político y social: estudio comparado Bogotá y Madrid. Tesis doctoral, *Universidad Complutense de Madrid*

Villalobos, F. C., & de Rada Brun, Á. D. (2008). *La sonrisa de la institución. Confianza y riesgo en sistemas expertos*. Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid

Walliser, Andrés (2003) Participación y Ciudad. *Tesis doctoral*, Madrid: Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.

#### Documentos oficiales:

Ayuntamiento de Madrid, Portal web. Corporaciones municipales anteriores. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ayuntamiento de Madrid, Planes especiales de inversión y actuación territorial, 2004 – 2008. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ayuntamiento de Madrid, 2015. Seguimiento de la gestión en los nuevos desarrollos urbanísticos. Situación a 31 de mayo de 2015. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Disponible en: [www.madrid.es](http://www.madrid.es)

Ayuntamiento de Madrid, Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, 2004. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ayuntamiento de Madrid, Nota de prensa. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ayuntamiento de Madrid (2013), Proyecto de Ordenanza de Convivencia Ciudadana en el Espacio Público. Disponible en: [s01.s3c.es/imag/doc/2013-10-08/Ordenanza.doc](http://s01.s3c.es/imag/doc/2013-10-08/Ordenanza.doc) (consultado el 24/01/2017)

Ayuntamiento de Madrid (2013), Ordenanza de Terrazas y Quioscos de Hostelería y Restauración. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ayuntamiento de Madrid, Plan de acción para la revitalización del centro urbano. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ayuntamiento de Madrid, Plan de Implantación del centro comercial a cielo abierto Plaza Mayor. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Boletín Oficial del Estado, 2013. *Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social*. [En línea]. [Accedido el 3 de junio de 2017]. Disponible en: [www.boe.es](http://www.boe.es)

Censo equipamientos deportivos municipales 2015. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Compilación de normativa vigente en materia de educación infantil. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Consejo General del Poder Judicial, 2016. *Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias hasta el cuatro trimestre de 2016*. [En línea]. [Accedido el 3 de junio de 2017]. Disponible en: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

Delegación del Gobierno; Comunidad de Madrid (2012) Plan Integral de la mejora de la seguridad y la convivencia del barrio de Lavapiés en Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Informe sobre el Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Instituto Nacional de Estadística (INE), 2015. *Encuesta de presupuestos familiares. Año 2015*. [En línea]. [Accedido el 3 de junio de 2017]. Disponible en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Instituto Nacional de Estadística (INE), 2011. *Censo de Población y viviendas 2011. Hogares por régimen de tenencia. Ciudad de Madrid*. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Disponible en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Instituto Nacional de Estadística (INE), 2001. *Censo de Población y viviendas 2001. Hogares por régimen de tenencia. Ciudad de Madrid*. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Disponible en: [www.ine.es](http://www.ine.es)

Ministerio de Fomento, 2017a. *Información Estadística. Número de viviendas libres terminadas. Series anuales*. [En línea] [Accedido el 2 de junio de 2017] Enlace: [www.fomento.gob.es](http://www.fomento.gob.es)

Ministerio de Fomento, 2017b. *Información Estadística. Número total de transacciones inmobiliarias por municipios*. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Enlace: [www.fomento.gob.es](http://www.fomento.gob.es)

Ministerio de Fomento, 2017c. *Información Estadística. Valor tasado medio de vivienda libre de los municipios mayores de 25.000 habitantes*. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Enlace: [www.fomento.gob.es](http://www.fomento.gob.es)

Ministerio de Fomento, 2017d. *Información Estadística. Vivienda protegida. Número de calificaciones definitivas. Planes estatales y planes autonómicos*. [En línea] [Accedido el 2 de junio de 2017]. Enlace: [www.fomento.gob.es](http://www.fomento.gob.es)

Ministerio de Fomento, 2017e. *Información Estadística. Valor tasado medio de la vivienda protegida*. [En línea] [Accedido el 2 de junio de 2017]. Enlace: <http://www.fomento.gob.es>

Ministerio de Hacienda y Función Pública. Deuda viva de las Entidades Locales. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Ministerio del Interior, 2017. *Información electoral del Ministerio del Interior*. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Plan de reestructuración del sector público 2012 – 2022. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Programa electoral de Ahora Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

### Referencias de prensa:

Plataforma Auditoria Ciudadana de la Deuda (2016). [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#) (visitado el 04/04/2017).

El País, 2014. Mi casero es un fondo de inversión. El País, [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El País, 2017. La gestión de la M30, dañina para las cuentas de Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Diario Oficial de la Unión Europea, 2007. Recurso de casación interpuesto el 27 de septiembre de 2007 por Ayuntamiento de Madrid y Madrid Calle 30, S.A. contra el auto del Tribunal de Primera Instancia. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Rebellion.org, 2005. Madrid contra la ampliación de la M30. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#).

Tribunal Superior de Justicia, 2011. Sentencia 114 [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Cadena Ser, 2012 El "agujero" de la EMT se hace más grande [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Cadena Ser, 2015. Aguirre, en la SER: "No me escandaliza que haya líneas de la EMT con gestión privada [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

CEIM, 2016. Propuestas empresariales de CEIM ante las elecciones generales del 26J. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Emt.es, 2014. Te lo contamos todo sobre las Marquesinas de la EMT [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Cadena Ser, 2014. Solo hay dos escuelas infantiles de gestión directa en la ciudad de Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Escuelas infantiles Clece, 2017. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El Boletín, 2015. FCC retira el ERTE a 1.800 trabajadores de la limpieza de Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El Mundo, 2014. ACS arrasa en los concursos de limpieza de Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El gato escaldao, 2010. Encierro de delegados de CGT, UGT y CCOO en la Instalación Deportiva Chamartín. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El País, 2013. Botella estudia privatizar la gestión de polideportivos públicos por falta de dinero. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El Gato Escaldao, 2015. CGT Sección Sindical del Ayuntamiento de Madrid. Informe sobre las privatizaciones del Ayuntamiento de Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en <http://www.elgatoescaldao.com/IMG/pdf/INFPRIVA2.pdf>

El País, 2014. Bicimad : Relato de un caos. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Tercera Información, 2015. Presentación del acuerdo por la gestión directa de los servicios públicos municipales de Madrid [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

Telemadrid, 2015. Pradolongo, el parque más peligroso de Madrid. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

El Diario, 2014. El sector de Pablo Iglesias plantea empezar de cero el proceso de confluencia en Madrid [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017]. Disponible en [este enlace](#)

### Otros recursos online consultados:

Brigadas vecinales de observación de derechos humanos, 2014. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017] <http://brigadasvecinales.org/>

Coordinadora de Vivienda de Madrid (CVM), 2017. *Listado de asambleas y grupos de vivienda de la Coordinadora de Vivienda de Madrid*. [En línea]. [Accedido el 3 de junio de 2017]. Disponible en: [www.coordinadoraviviendamadrid.com](http://www.coordinadoraviviendamadrid.com)

Ciudad Huerto, 2014. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017] <http://ciudad-huerto.org/>

Ganemos Madrid, 2014. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017] <http://ganemosmadrid.info/grupo-de-coordinacion/>

Idealista, 2017. *Informes de precios de Idealista*. [En línea]. [Accedido el 2 de junio de 2017]. Disponible en [www.idealista.com](http://www.idealista.com)

Municipalia, 2014. [En línea]. [Accedido el 5 de abril de 2017] <http://municipalia.tumblr.com/>

Obra Social Madrid (OBM), 2017. *La PAH Vallekas recupera su cuarto edificio en la calle Monte Perdido, 60*. [En línea]. [Accedido el 3 de junio de 2017]. Disponible en: [www.facebook.com/obrasocialmadrid](http://www.facebook.com/obrasocialmadrid)